

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123-9066

AÑO XV - Nº 127

Bogotá, D. C., jueves 18 de mayo de 2006

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta número 226 de la sesión ordinaria del día martes 25 de abril de 2006 .....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes .....	2
Transcripción de excusas de los honorables Representantes .....	3
Orden del Día .....	12
Quórum deliberatorio .....	15
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez .....	15
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar .....	15
Quórum decisorio .....	15
Aprobación del Orden del Día .....	15
Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanziano Molano .....	15
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....	15
Proposiciones .....	15
Minuto de silencio .....	16
Proyecto de ley número 194 de 2005 Senado, 187 de 2005 Cámara .....	16
Proyecto de ley número 41 de 2004 Senado, 283 de 2005 Cámara .....	16
Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 077 de 2003 Senado, 018 de 2004 Cámara .....	16
Proyecto de ley orgánica número 102 de 2005 Cámara .....	16
Proyecto de ley número 193 de 2005 Cámara, 265 de 2005 Senado .....	16
Intervención del honorable Representante Jaime Alejandro Amín Hernández .....	16
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	17
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona .....	17
Proyecto de ley número 092 Cámara, 134 de 2004 Senado .....	17
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....	17
Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez .....	17
Proyecto de ley número 147 de 2004 Cámara .....	17
Intervención del honorable Representante Jaime Alejandro Amín Hernández .....	18
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba .....	18
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....	18
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo .....	18
Proyecto de ley número 235 de 2005 Cámara .....	18

	Págs.
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez.....	18
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona .....	19
Intervención del honorable Representante Jaime Alejandro Amín Hernández .....	19
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	20
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.....	20
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez.....	21
Intervención del honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera.....	22
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz .....	22
Lectura proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión.....	22
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.....	23
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz .....	23
Lectura proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión.....	23
Constancias, proposiciones, impedimentos .....	23
Cierre.....	24

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2005-20 junio de 2006

### **Número 226 de la Sesión Ordinaria del día martes 25 de abril de 2006**

Presidencia de los honorables Representantes: *Julio E. Gallardo Archbold, Sandra A. Velásquez Salcedo y Guillermo Rivera Flórez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 25 días del mes de abril de 2006, abriendo el registro a las 3:20 p. m., e iniciando a las 4:10 p. m., se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold, ordena la apertura del registro electrónico y la realización de las anotaciones manuales.

#### REGISTRO ELECTRONICO Y MANUAL

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 2384 25-04-06 - 5:45:56 p. m.

#### Asistentes

6-6-06 - 15:20

Aguirre Muñoz Germán  
Alfonso García Juan de Dios  
Amador Campos Rafael  
Amaya Alvarez Armando  
Amín Hernández Jaime  
Arango Angel Héctor  
Arango Torres Fabio  
Rodríguez G. Héctor  
Torres Díaz Jorge H.  
Andrade Moreno César  
Arias Mora Ricardo  
Avendaño L. Pompilio  
Benedetti Armando

Benjumea Acosta Octavio  
Méndez de C. Martha  
Berrío Torres Manuel  
Caballero C. Jorge L.  
Caropresse M. Manuel  
Gutiérrez J. Adriana  
Ceballos Arévalo Sandra  
Casabianca P. Jorge  
Char Navas David  
Ospina A. Héctor J.  
Zabala de L. Jesusita  
Córdoba L. Francisco  
Cuervo Valencia Carlos  
Dussán López Luis E.  
Henaoy Hoyos Barlahán  
Enríquez Rose Manuel  
Flórez Rivera José L.  
Gamarra S. José del  
Angel Barco Enrique  
González Maragua Jaime  
Jiménez Tamayo Luis  
Arboleda P. Leonardo  
Martínez R. Rosmery  
Maya Ponce Luis E.  
Mesa Arango Ernesto  
Montes Alvarez Reginaldo  
Negret Mosquera César  
Olano Becerra Plinio  
Ortega Rojas William

Pareja González Francisco  
Parody D'Echeona Gina  
Lanziano M. Gustavo  
Salas Moisés Luis E.  
Sanguino Soto Luis E.  
Santos M. Guillermo  
Serrano Morales Luis  
Silva Meche Jorge J.  
Soto Jaramillo Carlos  
Torres M. Edgar E.  
Uribe Bent María T.  
Velásquez C. Jhon  
Velásquez S. Germán  
Vélez Mesa William  
Viana Guerrero Germán  
Vives Pérez Joaquín  
Wilchez Carreño Oscar  
Zambrano Erazo Béner  
Acosta Osio Alonso  
Almario R. Luis F.  
Alvarez Hoyos Tania  
Arango P. Jorge E.  
Arcila C. Jorge Luis  
Delgado S. Carlos A.  
Canal Albán Jaime E.  
Castro G. Santiago  
Escarria Ruiz Ciro  
Devia Arias Javier R.  
Días Matéus Iván

Fajardo C. Ana Lucía  
 Gallardo A. Julio  
 Días Contreras Jairo  
 Garciaherreros Jorge  
 Gutiérrez José G.  
 Hoyos Villegas Juan  
 Hurtado Cano Juan  
 Ibarra Obando Luis J.  
 Jiménez Salazar Pedro  
 Caro Castillo Antonio  
 Torres Romero Nelson  
 Mejía Gutiérrez José A.  
 Moreno G. Araminta  
 Paredes A. Miryam A.  
 Paz Ospina Marino  
 Pedraza Ortega Telésforo  
 Pérez Pineda Oscar D.  
 Piamba Castro José  
 Raad Hernández Elías  
 Rodríguez S. Milton  
 Gallego L. Hernando  
 Tamayo Tamayo Fernando  
 Puentes Díaz Gustavo  
 Valencia Duque Antonio  
 Villamizar A. Alirio  
 Zuluaga Díaz Carlos  
 Arenas G. Pedro J.  
 Almendra V. Lorenzo  
 Borja Díaz Wilson A.  
 Fandiño C. Edgar  
 López Maya Alexander  
 Navas Talero Germán  
 Pardo Rodríguez Pedro  
 Petro Urrego Gustavo  
 Silva Gómez Venus A.  
**REGISTRO MANUAL**  
 Arroyo Cajiao Andrés José  
 Alvarez Montenegro Javier Tato  
 Valencia Franco Luz Piedad  
 Herrera Cely José Manuel  
 Sánchez Artega Fredy Ignacio  
 Mejía Urrea César Augusto  
 Gómez Román Edgar Alfonso  
 Vence Pájaro José Joaquín  
 Ramírez Ramírez Pedro María  
 Cervantes Varelo Jaime  
 González Villa Carlos Julio  
 Quintero Marín Carlos Arturo  
 Vargas Moreno Luis Eduardo  
 Feris Chadid Jorge Luis  
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia  
 Varón Cotrino Germán  
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella  
 Diazgranados Guida Sergio  
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
 Ortiz Palacios Wellington  
 Imbett Bermúdez José María  
 Celis Carrillo Bernabé

Pérez Alvarado Jorge Carmelo  
 Vargas Castro Javier Miguel  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Flórez Vélez Omar  
 Jaimes Ochoa Adalberto  
 Vergara de Pérez Martha

**Nota:**

En el presente informe solo figuran 165 Representantes de los 166, en razón a que el doctor Nicanor Madrid Rincón, quien venía desempeñándose como Representante a la Cámara por el departamento de Córdoba, en reemplazo del doctor Musa Besaile Fayad, renunció a continuar en el cargo a partir del día 19 de abril de 2006; en consecuencia dicha curul para la fecha de la sesión se encontraba vacante.

**Excusas presentadas por los Honorables Representantes, por su no asistencia a la presente Sesión.**

Arias Hoyos Rocío. Comisión a España, 22 al 30 de abril de 2006

Baquero Soler Omar Armando

Barros Mattos Carlos Alberto

Benito-Revollo Balseiro Muriel

Campo Escobar Alfonso

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Crissien Borrero Eduardo A. Comisión a Sao Paulo, Brasil, 24 al 30 de abril de 2006

Cuello Baute Alfredo

Duque García Luis Fernando. Comisión a Madrid, España, 21 de abril a mayo 2 de 2006

Duran Gelvis Miguel Angel

Espeleta Herrera Jaime Darío

Flórez Rivera Guillermo. Comisión a Madrid, España, 21 de abril a mayo 2 de 2006

García Valencia Jesús Ignacio. Comisión a Madrid, España, 21 de abril a mayo 2 de 2006

Giraldo Jorge Homero. Comisión a Madrid, España, 21 de abril a mayo 2 de 2006

Hernández Díaz Efrén

Jattin Corrales Zulema. Comisión a Sao Paulo, Brasil, 24 al 30 de abril de 2006

Martínez Fernández Jairo

Monsalvo G. Luis Alberto

Moreno Ramírez Betty Esperanza

Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo. Comisión a Madrid, España, 21 de abril a mayo 2 de 2006

Pineda Arcia Eleonora María

Pinillos Abozaglo Clara. Comisión a Madrid, España, 21 de abril a mayo 2 de 2006

Ramírez Urbina Jorge

Rangel Sosa Miguel Angel

Restrepo Gallego Griselda Janeth

Silva Amín Zamir. Comisión a Madrid, España, 21 de abril a mayo 2 de 2006

Sinisterra Santana Erminsul

Tapasco Triviño Dixon Ferney. Comisión a Madrid, España, 21 de abril a mayo 2 de 2006

Urrutia Ocoró María Isabel. Comisión a Panamá, 26 al 29 de abril de 2006.

Velasco Chaves Luis Fernando. Comisión a Madrid, España, 21 de abril a mayo 2 de 2006

Zárrate Osorio Hugo Ernesto.

**Excusas presentadas por los Honorables Representantes, por su no asistencia a otras Sesiones.**

Devia Arias Ramiro, marzo 28/2006

Cámara de Representantes

RESOLUCION MD NUMERO 0780

DE 2006

(abril 19)

*por la cual se comisiona a una honorable Representante.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta, a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario;

Que mediante Comunicación Electrónica, fechada el siete (7) de abril de dos mil seis (2006) y Escritura Pública de Compromiso de Invitación, ante el Notario Leopoldo Martínez de Salinas de Barcelona, España, dirigidos a la honorable Representante por el Departamento de Antioquia doctora Rocío Arias Hoyos, don Jordi Navarro Oliver, Presidente de la Unión Profesional Iberoamericana de Cataluña, le cursa invitación a ir a España, residir durante un mes y participar como exponente en las conferencias internacionales sobre procesos de paz en países con conflictos armados, que se realizarán en las ciudades de Madrid y Barcelona, España, durante los días comprendidos entre el 22 y el 30 de abril de 2006;

Que la honorable Representante Rocío Arias Hoyos solicita, mediante oficio fechado el 7 de abril de 2006, radicado en Secretaría General en la misma fecha, bajo el número 0402, al Presidente de la Mesa Directiva de la Corporación, doctor Julio E. Gallardo Archbold, solicitando permiso para participar como exponente en las conferencias internacionales sobre procesos de paz en países con conflictos armados, que se realizarán en las ciudades de Madrid y Barcelona, España, durante los días comprendidos entre el 22 y el 30 de abril de 2006;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante Rocío Arias Hoyos, para que visite España y participe como exponente en las conferencias internacionales sobre procesos de paz en países con conflictos armados, que se realizarán en las ciudades de Madrid y Barcelona, España, durante los días comprendidos entre el 22 y el 30 de abril de 2006;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Comisionar, conforme a la invitación, a la honorable Representante Rocío Arias Hoyos, para que visite España y participe como exponente en las conferencias internacionales sobre procesos de paz en países con conflictos armados, que se realizarán en las ciudades de Madrid y Barcelona, España, durante los días comprendidos entre el 22 y el 30 de abril de 2006.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la Sesión plenaria de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de abril de 2006.  
El Presidente,

*Julio E. Gallardo Archbold.*

La Primera Vicepresidenta,

*Sandra A. Velásquez Salcedo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Guillermo A. Rivera Flórez.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., abril 25 de 2006

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.

Subsecretario

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado Doctor:

Por instrucciones del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler, comedidamente remito a su despacho el original de la incapacidad médica, expedida por el doctor Mario Castiblanco.

Lo anterior, con el fin de que se sirva excusarlo ante la Mesa Directiva de esta célula Congresional, por no asistir a las sesiones citadas para hoy 25 y mañana 26 de los corrientes.

Por su atención a la presente, expreso mi agradecimiento.

Cordialmente,

*Dora Cecilia González R.*

Asistente.

*Certificado de Incapacidad*

Fecha de Exp.: 06-04-25

Baquero Soler Omar Armando

Identificación: 3271517

Diagnóstico: Mieloma múltiple

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 06-04-25

Prórroga: No

Días de incapacidad: 2 días

*Mario Castiblanco Osorio M.D.*

R.M. No. 10.075.130

\* \* \*

Bogotá, D. C., 2 de mayo de 2006

Señor Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref: excusa

Siguiendo instrucciones del Representante Carlos Alberto Barros Mattos, adjunto a la presente la incapacidad médica que le impidió asistir a la Sesión Plenaria del día 25 de abril del año en curso. Posteriormente se allegará la original.

Atentamente,

*Nury Corredor Méndez,*

Asesora U. T. L.

\* \* \*

*Cirugía General*

*Hospital Municipal Miguel Couto*

*Hospital Da Lagoa del Estado*

*Rio de Janeiro, Brasil*

Carlos Alberto Barros Mattos

53 años

Paciente con trombo hemorroidario más hemorroides interna GII.

Se realiza ligadura de hemorroides.

Se incapacita por el día de hoy (25-4-06)

*Dra. Meva R. Carrillo,*

137 Cirugía General

C. C. 49735077

R.M. 0963.

Sello de recibido de Sánitas Valledupar  
25/04/06

\* \* \*

Bogotá, abril 25 de 2006

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo.

Por instrucciones expresas de la honorable Representante a la Cámara por Sucre, doctora Muriel Benito-Revollo Balseiro, solicito a usted muy respetuosamente se sirva excusarla por la no asistencia a las Plenarias los días 25 y 26 de abril, debido a que se encuentra incapacitada.

El día 26 de abril allegaré la incapacidad médica de la EPS.

Agradezco la atención recibida.

*María Eugenia Hoyos Cárdenas,*

Asistente.

\* \* \*

Bogotá, abril 26 de 2006

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo.

Adjunto a la presente estoy enviando original de la incapacidad médica de la honorable Representante doctora Muriel Benito-Revollo Balseiro, firmada por el doctor Oscar Giraldo Neira, médico general adscrito a la EPS Sanitas.

Agradezco la atención recibida.

Cordialmente;

*María Eugenia Hoyos Cárdenas,*

Asistente.

*Doctor Oscar Giraldo Neira*

*Médico y Cirujano*

*Universidad del Rosario*

Nombre: Muriel Benito-Revollo Balsero

Fecha: 25/04/2006

Incapacidad por dos (2) días a partir de la fecha.

Diagnóstico

Hipertensión arterial descompensada virosis respiratoria.

*(Firma ilegible).*

\* \* \*

Bogotá, abril 26 de 2006

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

E.S.D.

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar, presento a usted excusas por la no asistencia del honorable Representante a las sesiones plenarias de los días 25 y 26 de abril del presente año al encontrarse en mal estado de salud.

Adjunto a la presente:

- Certificado de incapacidad médica expedida por el médico de la Cámara de Representantes de dos días de incapacidad, iniciando el día 25 hasta el 26 de abril de 2006.

De usted, atentamente,

*Alba Cabrera Domínguez.*

Asistente II

Honorable Representante

*Alfonso Campo Escobar.*

*Certificado de Incapacidad*

Fecha de Exp.: 2006-IV-25

Campo Escobar Alfonso Antonio

Identificación: 85449946

Diagnóstico: Laringitis aguda

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 2006-IV-25

Prórroga: No

Días de incapacidad: Dos (2) días

*(Firma ilegible),*

R.M. No. 19.203.614.

\* \* \*

Bogotá, D. C., abril 26 de 2006

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial Saludo.

Motiva la presente solicitar muy comedidamente se sirva excusar mi asistencia a la Sesión Plenaria del día de ayer martes 25 del mes en curso debido a demora en el vuelo Avianca 9449 (Cúcuta-Bogotá), originada en fallas técnicas del avión que debía realizar el desplazamiento, como lo registra certificación adjunta al presente expedida por Franklin Vanegas Parada, Líder de Ser-

vicio del Aeropuerto de Cúcuta de la empresa en referencia.

Dicha demora impidió mi presencia a tiempo en la Plenaria.

Agradezco de antemano la atención para con la presente.

Representante a la Cámara,

*Carlos Augusto Celis Gutiérrez.*

c.c. Secretaría General

**Avianca**

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Avianca certifica que el señor Carlos Augusto Celis Gutiérrez, con tiquete número 33439783540312-2 se presentó, para abordar el vuelo AV9449, hoy 25 de abril de 2006, con destino hacia la ciudad de Bogotá, con una antelación de 1 hora.

El vuelo salió con 1 hora 30 minutos de demora por motivos técnicos; adicionalmente informamos que ese día, las otras aerolíneas que prestan este mismo servicio no tenían vuelo en horarios simultáneos, según comunicación del representante del aeropuerto de las diferentes compañías aéreas.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2006.

Todo lo anterior de conformidad con las normas establecidas para tal fin.

Para constancia firma,

Líder de Servicio - Aeropuerto Cúcuta,

*Franklin Vanegas Parada.*

\* \* \*

Cámara de Representantes

**RESOLUCION MD NUMERO 0772**

**DE 2006**

**(abril 18)**

*por la cual se autoriza una comisión al exterior a un honorable Representante.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta, a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario;

Que mediante Comunicación, fechada en Sao Paulo, el 18 de abril de 2006, suscrito por Artur Renato de Brito de Almeida, Presidente de la Associação das Empresas de Refeição e Alimentação Convenio para a Trabalhador, Assert, dirigido al doctor Eduardo Alfonso Crissien, Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral del Atlántico para el período Constitucional 2002-2006, en el que le manifiesta "... *Tenemos el placer de invitarlo a participar del Seminario Internacional 'Alimentación y Trabajo 30 años del programa de Alimentación del Trabajador', que se logrará en el 24 de abril de 2006, de las 14:00 hs a las 17:30 hs, en Sao Paulo, Brasil. En el sentido de proporcionar un mejor esclarecimiento sobre la experiencia brasileña con el PAT, nosotros programamos, también, visitas a Sin-*

*dicato, Empresarios, el Congreso Nacional y el Ministerio de Trabajo y Empleo, en conformidad con la agenda adjunta. Será un gran placer poder contar con su presencia en Brasil en los días del 24 al 30 de abril de 2006...*"

Que el honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero, a través de su asistente Amparo Pacheco, solicita mediante oficio fechado el dieciocho (18) de abril de 2006, radicado en la Secretaría General en la misma fecha, a la Mesa Directiva de la Corporación, "...se le otorgue por medio de resolución la Comisión necesaria para atender la invitación que le hiciera el día de hoy la Associação das Empresas de Refeição e Alimentação Convenio para a Trabalhador de Brasil, a participar en una serie de eventos programados en la conmemoración del Programa de Alimentación del Trabajador, PAT, que cumple 30 años de haberse instituido en Brasil..."

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero, para que visite la Ciudad de Sao Paulo, Brasil, y participe en el Seminario Internacional "Alimentación y Trabajo 30 años del programa de Alimentación del Trabajador", durante los días comprendidos entre el 24 y el 30 de abril de 2006.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Comisionar, conforme a su solicitud, al honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero para que visite la ciudad de Sao Paulo, Brasil, y participe en el Seminario Internacional "Alimentación y Trabajo 30 años del programa de Alimentación del Trabajador", durante los días comprendidos entre el 24 y el 30 de abril de 2006.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la sesión plenaria de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de abril de 2006.

El Presidente,

*Julio E. Gallardo Archbold.*

La Primera Vicepresidenta,

*Sandra A. Velásquez Salcedo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Guillermo A. Rivera Flórez.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

\* \* \*

Bogotá, abril 25 de 2006

Doctor

**ANGELINO LIZCANO RIVERA**

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente me permito solicitarle el favor se me excuse por no asistir a la sesión Plenaria convocada para el día 25 de abril del presente año, debido a que me encuentro incapacitado.

Anexo incapacidad.

Cordialmente,

Representante a la Cámara,

*Alfredo Cuello Baute.*

\* \* \*

**Certificado de Incapacidad**

Fecha de Exp.: 2006-IV-25

Cuello Baute Alfredo

Identificación: 77174716

Diagnóstico: Estado gripal

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 2006-IV-25

Prórroga: No

Días de incapacidad: Dos (2) días

*(Firma ilegible),*

R.M. No. 19.203.614.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 25 de abril de 2006

Doctor

**JESUS ALFONSO RODRIGUEZ**

Subsecretario

Honorable Cámara de Presentantes

E.S.D.

Respetado Doctor:

Por instrucciones del doctor Luis Fernando Duque García, me dirijo a usted para excusarlo de la no asistencia a la Sesión de la Plenaria del día de hoy martes 25 de abril, por encontrarse en el Seminario de Dirección Política que se realiza en la ciudad de Madrid, España, entre el 21 y el 2 de mayo de los corrientes, a lo cual anexo Resolución MD número 0777 de 19 de abril de 2006.

Le agradezco de antemano su gentil colaboración.

Cordialmente,

*María Rosario Méndez Kerguelen,*

Asistente V.

Doctor *Luis Fernando Duque García.*

\* \* \*

Cámara de Representantes

**RESOLUCION MD NUMERO 0777**

**DE 2006**

**(abril 19)**

*por la cual se comisionan a unos honorables Representantes.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta, a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario;

Que mediante oficio fechado en la ciudad de Madrid el 4 de abril de 2006, la doctora Josefa Pardo, Coordinadora de Proyectos de la Fundación Pablo Iglesias, dirigido al doctor Juan Fer-

nando Londoño, Coordinador General del Partido Liberal Colombiano, mediante el cual invita a la lista de compromisarios adjunta al Seminario de Dirección Política que tendrá lugar en la ciudad de Madrid durante los días comprendidos entre el 22 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año;

Que mediante Oficio fechado en Bogotá el 17 de abril de 2006, dirigido al Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio E. Gallardo Archbold, suscrito por la señora Lucy Viveros Calderón, Secretaria Privada de la Primera Vicepresidencia de la Corporación, mediante el cual informa la invitación hecha por la Fundación Pablo Iglesias al Representante Guillermo Rivera Flórez junto con un grupo de parlamentarios (lista anexa), para que participen en el Seminario de Dirección Política que se realizará en la ciudad de Madrid, España, durante los días comprendidos entre el 22 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año;

Que conforme al artículo 5° del Decreto 1050/97, se hace necesario que a los parlamentarios invitados se autorice un (1) día de ida y Un (1) día de regreso;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a los Honorables Representantes Guillermo Rivera Flórez, Luis Fernando Velasco, Luis Fernando Duque, Alvaro Asthon, Jesús Ignacio García, Carlos Arturo Piedrahíta, Clara Pinillos, Dixon Ferney Tapasco, Jorge Homero Giraldo, Zamir Silva, para que participen en el Seminario de Dirección Política que se realizará en la ciudad de Madrid, España, durante los días comprendidos entre el 21 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Comisionar, durante los días comprendidos entre el 21 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año, conforme a la invitación hecha por la doctora Josefa Pardo, Coordinadora de Proyectos de la Fundación Pablo Iglesias, a los Honorables Representantes Guillermo Rivera Flórez, Luis Fernando Velasco, Luis Fernando Duque, Alvaro Asthon, Jesús Ignacio García, Carlos Arturo Piedrahíta, Clara Pinillos, Dixon Ferney Tapasco, Jorge Homero Giraldo, Zamir Silva, para que participen en el Seminario de Dirección Política que se realizará en la ciudad de Madrid, España.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la Sesión plenaria de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de abril de 2006.  
El Presidente,

*Julio E. Gallardo Archbold.*

La Primera Vicepresidenta,

*Sandra A. Velásquez Salcedo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Guillermo A. Rivera Flórez.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

Bogotá, D. C., abril 25 de 2006

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial Saludo,

Por el presente le comunico que, por inconvenientes de salud, el honorable Representante Miguel Durán Gelvis no puede asistir a la Sesión Plenaria citada para el día martes 25 de abril de 2005.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

*Mary Stella Galindo Ariza,*

Asistente UTL.



\*\*\*

Bogotá, D. C., abril 25 de 2006

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado Señor Presidente:

Por medio de la presente me permito presentarle excusas por la no asistencia a la Sesión de Plenarias que se realizó el día 25 y 26 abril del año en curso, del honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera, por encontrarse delicado de salud, por lo tanto en el transcurso de la semana le haré llegar la incapacidad médica.

Atentamente,

*Solmeris Cuello Blanchar,*

Asesora UTL

Cámara de Representantes.

*Certificado de Incapacidad*

Fecha de Exp.: 2006-IV-4

Espeleta Herrera Jaime

Identificación: 84031907

Diagnóstico: Gastritis aguda

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 2006-IV-25

Prórroga: No

Días de incapacidad: tres (3) días

*(Firma ilegible),*

R.M. No. 19.203.614.

\*\*\*

Bogotá, D. C., 25 de abril de 2006

Señor

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Cordial saludo,

Me permito comedidamente allegar Resolución número 07777 del 19 de abril de los corrientes, en donde se comisiona unos parlamentarios a España, entre ellos al doctor Guillermo Rivera Flórez. Lo anterior para los fines pertinentes de su despacho.

Atentamente,

*Lucy Viveros Calderón,*

Secretaria Ejecutiva

II Vicepresidencia Cámara de Representantes.

\*\*\*

**RESOLUCION MD NUMERO 0777**

**DE 2006**

**(abril 19)**

*por la cual se comisionan a unos honorables Representantes.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público.

Que mediante oficio fechado en la ciudad de Madrid, el 4 de abril de 2006, la doctora Josefa Pardo, Coordinadora de Proyectos de la Fundación Pablo Iglesias, dirigido al doctor Juan Fernando Londoño, Coordinador General del Partido Liberal Colombiano, mediante el cual invita a la lista de compromisarios adjunta al Seminario de Dirección Política que tendrá lugar en la ciudad de Madrid durante los días comprendidos entre el 22 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año.

Que mediante Oficio fechado en Bogotá el 17 de abril de 2006, dirigido al Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio E. Gallardo Archbold, suscrito por la señora Lucy Viveros Calderón, Secretaria Privada de la Primera Vicepresidencia de la Corporación, mediante el cual informa la invitación hecha por la Fundación Pablo Iglesias al Representante Guillermo Rivera Flórez junto con un grupo de parlamentarios (lista anexa), para que participen en el Seminario de Dirección Política que se realizará en la ciudad de Madrid, España, durante los días comprendidos entre el 22 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año.

Que conforme al artículo 5° del Decreto 1050/97, se hace necesario que a los parlamentarios invitados se les autorice un (1) día de ida y un (1) día de regreso.

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a los honorables Representantes Guillermo Rivera Flórez, Luis Fernando Velasco, Luis Fernando Duque, Alvaro Ashton, Jesús Ignacio García, Carlos Arturo Piedrahíta, Clara Pinillos, Dixon Ferney Tapasco, Jorge Homero Giraldo, Zamir Silva, para que participen en el Seminario de Dirección Política

que se realizará en la ciudad de Madrid, España, durante los días comprendidos entre el 21 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Comisionar, durante los días comprendidos entre el 21 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año, conforme a la invitación hecha por la doctora Josefa Pardo, Coordinadora de Proyectos de la Fundación Pablo Iglesias, a los honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez*, Luis Fernando Velasco, Luis Fernando Duque, Alvaro Ashton, Jesús Ignacio García, Carlos Arturo Piedrahíta, Clara Pinillos, Dixon Ferney Tapasco, Jorge Homero Giraldo, Zamir Silva, para que participen en el Seminario de Dirección Política que se realizará en la ciudad de Madrid, España.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la Sesión plenaria de la corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de abril de 2006.  
El Presidente,

*Julio E. Gallardo Archbold.*

La Primera Vicepresidenta,

*Sandra A. Velásquez Salcedo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Guillermo A. Rivera Flórez.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

\* \* \*

**RESOLUCION MD NUMERO 0777**

DE 2006

(abril 19)

*por la cual se comisionan a unos honorables Representantes.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público.

Que mediante oficio fechado en la ciudad de Madrid, el 4 de abril de 2006, la doctora Josefa Pardo, Coordinadora de Proyectos de la Fundación Pablo Iglesias, dirigido al doctor Juan Fernando Londoño, Coordinador General del Partido Liberal Colombiano, mediante el cual invita a la lista de compromisarios adjunta al Seminario de Dirección Política que tendrá lugar en la ciudad de Madrid durante los días comprendidos entre el 22 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año.

Que mediante Oficio fechado en Bogotá el 17 de abril de 2006, dirigido al Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio E. Gallardo Archbold, suscrito por la señora Lucy Viveros Calderón, Secretaria Privada de la Primera Vicepresidencia de la Corporación, mediante el cual informa la invitación hecha por la Fundación Pablo Iglesias al Representante Guillermo Rivera Flórez junto con un grupo de parlamentarios (lista anexa), para que participen en el Seminario de Dirección Política que se realizará en la ciudad de Madrid, España, durante los días comprendidos entre el 22 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año.

Que conforme al artículo 5° del Decreto 1050/97, se hace necesario que a los parlamentarios invitados se les autorice un (1) día de ida y un (1) día de regreso.

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a los honorables Representantes Guillermo Rivera Flórez, Luis Fernando Velasco, Luis Fernando Duque, Alvaro Ashton, Jesús Ignacio García, Carlos Arturo Piedrahíta, Clara Pinillos, Dixon Ferney Tapasco, Jorge Homero Giraldo, Zamir Silva, para que participen en el Seminario de Dirección Política que se realizará en la ciudad de Madrid, España, durante los días comprendidos entre el 21 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Comisionar, durante los días comprendidos entre el 21 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año, conforme a la invitación hecha por la doctora Josefa Pardo, Coordinadora de Proyectos de la Fundación Pablo Iglesias, a los honorables Representantes Guillermo Rivera Flórez, Luis Fernando Velasco, Luis Fernando Duque, Alvaro Ashton, *Jesús Ignacio García*, Carlos Arturo Piedrahíta, Clara Pinillos, Dixon Ferney Tapasco, Jorge Homero Giraldo, Zamir Silva, para que participen en el Seminario de Dirección Política que se realizará en la ciudad de Madrid, España.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la Sesión plenaria de la corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de abril de 2006.

El Presidente,

*Julio E. Gallardo Archbold.*

La Primera Vicepresidenta,

*Sandra A. Velásquez Salcedo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Guillermo A. Rivera Flórez.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

Rad. 0487

Bogotá, D. C., abril 20 de 2006

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Lizcano:

Cordialmente presento a usted excusa por la no asistencia a las plenarias que se realizarán entre el 21 de abril y el 2 de mayo del año en curso, debido a que he sido invitado por la *Fundación Pablo Iglesias* a adelantar una visita de Trabajo sobre el tema del funcionamiento de las Bancadas Parlamentarias en el Congreso Español.

Dicha visita se realizará entre el 21 de abril y el 2 de mayo del 2006.

Por la atención que le merezca la presente le anticipo mis agradecimientos.

Sin otro particular,

Cordial saludo,

*Jorge Homero Giraldo,*

Representante a la Cámara  
departamento del Valle.

\* \* \*

**RESOLUCION MD NUMERO 0777**

DE 2006

(abril 19)

*por la cual se comisionan a unos honorables Representantes.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio fechado en la ciudad de Madrid, el 4 de abril de 2006, la doctora Josefa Pardo, Coordinadora de Proyectos de la Fundación Pablo Iglesias, dirigido al doctor Juan Fernando Londoño, Coordinador General del Partido Liberal Colombiano, mediante el cual invita a la lista de compromisarios adjunta al Seminario de Dirección Política que tendrá lugar en la ciudad de Madrid durante los días comprendidos entre el 22 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año.

Que mediante oficio fechado en Bogotá el 17 de abril de 2006, dirigido al Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio E. Gallardo Archbold, suscrito por la señora Lucy Viveros Calderón, Secretaria Privada de la Primera Vicepresidencia de la Corporación, mediante el cual informa la invitación hecha por la Fundación Pablo Iglesias al Representante Guillermo Rivera Flórez junto con un grupo de parlamentarios (lista anexa), para que participen en el Seminario de Dirección Política que se realizará en la ciudad de Madrid, España, durante los días comprendidos entre el 22 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año.

Que conforme al artículo 5° del Decreto 1050/97, se hace necesario que a los parlamentarios

rios invitados se les autorice un (1) día de ida y un (1) día de regreso.

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a los honorables Representantes Guillermo Rivera Flórez, Luis Fernando Velasco, Luis Fernando Duque, Alvaro Ashton, Jesús Ignacio García, Carlos Arturo Piedrahíta, Clara Pinillos, Dixon Ferney Tapasco, *Jorge Homero Giraldo*, Zamir Silva, para que participen en el Seminario de Dirección Política que se realizará en la ciudad de Madrid, España, durante los días comprendidos entre el 21 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Comisionar, durante los días comprendidos entre el 21 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año, conforme a la invitación hecha por la doctora Josefa Pardo, Coordinadora de Proyectos de la Fundación Pablo Iglesias, a los honorables Representantes Guillermo Rivera Flórez, Luis Fernando Velasco, Luis Fernando Duque, Alvaro Ashton, Jesús Ignacio García, Carlos Arturo Piedrahíta, Clara Pinillos, Dixon Ferney Tapasco, *Jorge Homero Giraldo*, Zamir Silva, para que participen en el Seminario de Dirección Política que se realizará en la ciudad de Madrid, España.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la Sesión plenaria de la corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de abril de 2006.

El Presidente,

*Julio E. Gallardo Archbold.*

La Primera Vicepresidenta,

*Sandra A. Velásquez Salcedo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Guillermo A. Rivera Flórez.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

\*\*\*

CSCP3.2.098/06

Bogotá, D. C., miércoles 26 de abril de 2006

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor Lizcano:

Por instrucciones del doctor *Efrén Hernández Díaz*, Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, me permito presentarle excusa por la no asistencia a la Plenaria de la Corporación, los días 25 y 26 de abril del año en

curso, debido al fallecimiento de su padre, el día 24 de abril de 2006.

Atentamente.

*Benjamín Niño Flórez,*

Subsecretario (E.) de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores,

Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional.

\*\*\*

Bogotá, D. C., abril 25 de 2006

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Por instrucciones de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales me permito presentar excusas por la no asistencia a las sesiones plenarias de los días 25 y 26 del presente mes, ya que por medio de la Resolución número 0776 del 2006 fue comisionada se ordena el permiso del día 24 al día 30 del presente mes para asistir al "Seminario Internacional Alimentación y Trabajo. 30 años del Programa de Alimentación del Trabajador", en la ciudad de Sao Paulo, Brasil.

Agradezco su amable atención.

*Luis Miguel Pico P.,*

Asesor

UTL honorable Representante

*Zulema Jattin Corrales.*

\*\*\*

**RESOLUCION MD NUMERO 0776**

**DE 2006**

**(abril 19)**

*por la cual se autoriza una comisión al exterior a un honorable Representante.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5° de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público.

Que mediante Comunicación, fechada en Sao Paulo, el 17 de abril de 2006, suscrito por Artur Renato de Brito de Almeida, Presidente de la Associação das Empresas de Refeição e Alimentação Convenio para a Trabalhador, Asserit, dirigido a la doctora Zulema Jattin, Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral de Córdoba para el período Constitucional 2002-2006, en el que le manifiesta "...Tenemos el placer de invitarlo a participar del Seminario Internacional 'Alimentación y Trabajo. 30 años del Programa de Alimentación del Trabajador', que se logrará el 24 de abril de 2006, de las 14:00 hs a las 17:30 hs, en Sao Paulo, Brasil. En el sentido de proporcionar un mejor esclarecimiento sobre la experiencia brasileña con el PAT, nosotros programamos, también, visitas a Sindicato, Empresarios, el Congreso Nacional y el Ministerio de Trabajo y Empleo, en conformidad con la agenda adjunta. Será un gran placer poder contar con

*su presencia en Brasil en los días del 24 al 30 de abril de 2006...*".

Que la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales, a través de su asesor Luis Miguel Pico P., solicita mediante oficio fechado el diecinueve (19) de abril de 2006, radicado en la Secretaría General en la misma fecha, bajo el número 0460, a la Mesa Directiva de la Corporación, "... ordenar permiso del día 24 al 30 de abril del presente año, para asistir al 'Seminario Internacional Alimentación y Trabajo. 30 años del Programa de Alimentación del Trabajador' en la ciudad de Sao Paulo, Brasil...".

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales, para que visite la Ciudad de Sao Paulo, Brasil, y participe en el Seminario Internacional "Alimentación y Trabajo. 30 años del programa de Alimentación del Trabajador", durante los días comprendidos entre el 24 y el 30 de abril de 2006.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Comisionar, conforme a su solicitud, a la honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales para que visite la ciudad de Sao Paulo, Brasil, y participe en el Seminario Internacional "Alimentación y Trabajo. 30 años del programa de Alimentación del Trabajador", durante los días comprendidos entre el 24 y el 30 de abril de 2006.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la Sesión plenaria de la corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de abril de 2006.

El Presidente,

*Julio E. Gallardo Archbold.*

La Primera Vicepresidenta,

*Sandra A. Velásquez Salcedo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Guillermo A. Rivera Flórez.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

\*\*\*

Bogotá, D. C., abril 26 de 2006

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario

Mesa Directiva y Comisión de Acreditación

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Atentamente me dirijo a ustedes para manifestarle que por instrucciones del honorable Representante *Jairo Martínez Fernández*, presento excusa por no poder asistir a la sesión plenaria, convocada para los días 25 y 26 de abril de 2006,

ya que se encuentra enfermo y realizándose unos chequeos médicos, en la ciudad de Miami; posteriormente, le haremos llegar la respectiva incapacidad expedida por el médico del honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

*Julio Enrique Sanabria Vergara,*  
Asistente V.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 25 de abril de 2006

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor Rodríguez:

De manera atenta me permito presentar excusa por parte del honorable Representante Luis Alberto Monsalvo, por la no asistencia a la sesión plenaria los días 25 y 26 de abril de 2006, por encontrarse delicado de salud.

Anexo incapacidad médica expedida por el doctor Mario Castiblanco del honorable Congreso de la República.

Cordial saludo,

*Jaime Araújo Cuello,*  
Asesor Representante.

Cámara de Representantes

Servicio Médico

**Certificado de incapacidad**

Fecha: 06/04/25

1er apellido: Monsalvo

2º apellido: Gnecco

Nombres: Luis Alberto

Identificación: 77186388

Diagnóstico: colitis infecciosa

Contingencia EG

Fecha de inicio: 06/04/25

Prórroga: No

Días de incapacidad: dos (2) días

Firma, registro médico y sello

*Mario Castiblanco Osorio,*  
R.M. 10.075.130

\* \* \*

Bogotá, D. C., 2 de mayo de 2006

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por medio de la presente nota le remito la incapacidad médica, en la que consta los inconvenientes de salud que tuve y por los cuales me fue imposible asistir a la sesión plenaria llevada a cabo el día 25 de abril del presente año.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

*Betty Esperanza Moreno,*  
Representante a la Cámara.

Cámara de Representantes

Servicio Médico

**Certificado de incapacidad**

Fecha: 06/04/27

1er apellido: Moreno

2º apellido: Ramírez

Nombres: Betty Esperanza

Identificación: 51648219

Diagnóstico: ...

Contingencia EG

Fecha de inicio: 06/04/25

Prórroga: No

Días de incapacidad: dos (2) días

Firma, registro médico y sello

*Mario Castiblanco Osorio,*  
R.M. 10.075.130

\* \* \*

Bogotá, D. C., 24 de abril de 2006

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá

Asunto: Excusa

De conformidad con la Resolución número 0777 del 19 del abril de 2006, el doctor Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, fue comisionado para participar en el Seminario de Dirección Política que se realizará en la ciudad de Madrid (España), cordialmente le solicito se sirva excusarlo ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes por no poder asistir los días 25 y 26 de abril de 2006.

Cordial saludo,

*Ruby Yolanda Díaz Pardo,*  
Asistente U.T.L.  
Teléfono: 3823244/45.

\* \* \*

RESOLUCION MD NUMERO 0777  
DE 2006  
(abril 19)

*por la cual se comisionan a unos honorables Representantes.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio fechado en la ciudad de Madrid, el 4 de abril de 2006, la doctora Josefa Pardo, Coordinadora de Proyectos de la Fundación Pablo Iglesias, dirigido al doctor Juan Fernando Londoño, Coordinador General del Partido Liberal Colombiano, mediante el cual invita a la lista de compromisarios adjunta al Seminario de Dirección Política que tendrá lugar en la ciudad de Madrid durante los días comprendidos entre el 22 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año.

Que mediante Oficio fechado en Bogotá el 17 de abril de 2006, dirigido al Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio E. Gallardo Archbold, suscrito por la señora Lucy Viveros Calderón, Secretaria Privada de la Primera Vicepresidencia de la Corporación, mediante el cual informa la invitación hecha por la Fundación Pablo Iglesias al Representante Guillermo Rivera Flórez junto con un grupo de parlamentarios (lista anexa), para que participen en el Seminario de Dirección Política que se realizará en la ciudad de Madrid, España, durante los días comprendidos entre el 22 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año.

Que conforme al artículo 5º del Decreto 1050/97, se hace necesario que a los parlamentarios invitados se les autorice un (1) día de ida y un (1) día de regreso.

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a los honorables Representantes Guillermo Rivera Flórez, Luis Fernando Velasco, Luis Fernando Duque, Alvaro Ashton, Jesús Ignacio García, *Carlos Arturo Piedrahíta*, Clara Pinillos, Dixon Ferney Tapasco, Jorge Homero Giraldo, Zamir Silva, para que participen en el Seminario de Dirección Política que se realizará en la ciudad de Madrid, España, durante los días comprendidos entre el 21 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar, durante los días comprendidos entre el 21 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año, conforme a la invitación hecha por la doctora Josefa Pardo, Coordinadora de Proyectos de la Fundación Pablo Iglesias, a los honorables Representantes Guillermo Rivera Flórez, Luis Fernando Velasco, Luis Fernando Duque, Alvaro Ashton, Jesús Ignacio García, *Carlos Arturo Piedrahíta*, Clara Pinillos, Dixon Ferney Tapasco, Jorge Homero Giraldo, Zamir Silva, para que participen en el Seminario de Dirección Política que se realizará en la ciudad de Madrid, España.

Artículo 2º. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la Sesión plenaria de la corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de abril de 2006.

El Presidente,

*Julio E. Gallardo Archbold.*

La Primera Vicepresidenta,

*Sandra A. Velásquez Salcedo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Guillermo A. Rivera Flórez.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

Bogotá, D. C., abril 25 de 2006  
 Doctor  
 ANGELINO LIZCANO RIVERA  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Respetado doctor Lizcano:

Tenga usted un cordial saludo. Me dirijo a usted con el fin de presentar excusa por la inasistencia de la honorable Representante *Eleonora María Pineda Arcia* a la plenaria programada para el día de hoy, y las proyectadas durante el transcurso de esta semana; debido a que posee delicados quebrantos de salud, y esta situación le imposibilita asistir.

La Representante a su regreso presentará el documento original de la excusa médica.

De usted muy atentamente,

*Antonina González Castaño,*

Asesora honorable Representante, Eleonora Pineda Arcia.

...

Nombre: Eleonora Pineda Arcia

Incapacidad desde el día 25 al 26 de abril de 2006, problemas proceso... necesita reposo.

Firma ilegible. 13615

6887565.

\* \* \*

RESOLUCION NUMERO MD 0777  
 DE 2006  
 (abril 19)

*por la cual se comisionan a unos honorables Representantes*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio fechado en la ciudad de Madrid el 4 de abril de 2006, la doctora Josefa Pardo, Coordinadora de Proyectos de la Fundación Pablo Iglesias, dirigido al doctor Juan Fernando Londoño, Coordinador General del Partido Liberal Colombiano, mediante el cual invita a la lista de compromisarios adjunta al Seminario de Dirección Política, que tendrá lugar en la ciudad de Madrid durante los días comprendidos entre el 22 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año;

Que mediante oficio fechado en Bogotá el 17 de abril de 2006, dirigido al Presidente de la Cámara de Representantes, doctor *Julio E. Gallardo Archbold*, suscrito por la señora Lucy Viveros Calderón, Secretaria Privada de la Primera Vicepresidencia de la Corporación, mediante el cual informa la invitación hecha por la Fundación Pablo Iglesias al Representante Guillermo Rivera Flórez junto con un grupo de parlamentarios (lista anexa), para que participen en el Seminario de Dirección Política que se realizará en la ciudad de Madrid, España, durante los días comprendi-

dos entre el 22 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año;

Que conforme al artículo 5º del Decreto 1050/97, se hace necesario que los parlamentarios invitados se autorice un (1) día de ida y un (1) día de regreso;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a los honorables Representantes Guillermo Rivera Flórez, *Luis Fernando Velasco*, Luis Fernando Duque, Alvaro Asthon, Jesús Ignacio García, Carlos Arturo Piedrahíta, *Clara Pinillos*, Dixon Ferney Tapasco, Jorge Homero Giraldo, *Zamir Silva*, para que participen en el Seminario de Dirección Política que se realizará en la ciudad de Madrid, España, durante los días comprendidos entre el 21 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año;

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar, durante los días comprendidos entre el 21 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año, conforme a la invitación hecha por la doctora Josefa Pardo, Coordinadora de Proyectos de la Fundación Pablo Iglesias, a los honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez*, Luis Fernando Velasco, *Luis Fernando Duque*, Alvaro Asthon, Jesús Ignacio García, *Carlos Arturo Piedrahíta*, Clara Pinillos, *Dixon Ferney Tapasco*, Jorge Homero Giraldo, *Zamir Silva*, para que participen en el Seminario de Dirección Política que se realizará en la ciudad de Madrid, España.

Artículo 2º. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la Sesión plenaria de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de abril de 2006.

El Presidente,

*Julio E. Gallardo Archbold.*

La Primera Vicepresidenta,

*Sandra A. Velásquez Salcedo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Guillermo A. Rivera Flórez.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

\* \* \*

HOSPITAL

SAN JUAN BOSCO

Empresa Social del Estado NIT: 824.000.450-0

SERIE 3990

Fecha 24 de abril de 2006.

Hora: 8:00 p. m.

Edad: 38 años

El servicio se originó por urgencias: Externa.

Nombre del paciente: Jorge Ramírez

Entidad: Hospital San Juan Bosco.

Certifico que el paciente anteriormente mencionado estuvo en esta institución con cuadro clínico caracterizado por dolor tipo cólico en franco izquierdo, náuseas, vómitos, por tal motivo se concede incapacidad por 48 horas a partir de la fecha.

DX/ Urolitiasis, cólico renal.

Nombre del Profesional: Sixta Aponte. T. P. 4138.

\* \* \*

Bogotá, 25 de abril de 2006

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Excusa asistencia a Sesión Plenaria

Siguiendo instrucciones del honorable Representante la Cámara por el departamento de Bolívar doctor Miguel Angel Rangel Sosa, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a la Sesión Plenaria que llevará a cabo esa Corporación durante el día 25 de abril de 2006, por motivos de quebrantos de salud.

Le haré llegar copia de la incapacidad médica.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

*Mario de León Salas.*

Asistente IV.

U.T.L., honorable Representante

*Miguel Angel Rangel Sosa.*

\* \* \*

Bogotá, abril 26 de 2006.

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Por medio de la presente me permito anexas incapacidad médica de la Representante Griselda Janeth Restrepo, a fin de tenerla en cuenta por su inasistencia a las plenarias de los días martes 25 y miércoles 26 de abril del año en curso.

Anexo 5 copias de la incapacidad.

Atentamente,

*Claudia Fernanda Silva S.,*

Asesora.

**Coomeva**

Medicina Prepagada

Remisión de Servicios (Promoción y Prevención)

Apellidos y nombres: Griselda Restrepo.

Fecha 2006-IV-25.

DX/ 1. EMF, ácido péptica.

Incapacidad MD x 5 (cinco) días a partir del 24-IV-2006.

\* \* \*

Bogotá, D. C., mayo 5 de 2006

O.F.E.R.S 023

Doctor:

JESUS ALFONSO CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Caneara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Anexo al presente me permito remitir excusa médica, expedida por el doctor de esta honorable Institución, que acredita mi inasistencia a la Plenaria y demás actividades congresionales, el día 25 de abril de 2006, por problemas de salud.

Lo anterior para que obre en su despacho y para lo de su competencia sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

*Erminsul Sinisterra Santana,*  
Representante a la Cámara  
Departamento del Amazonas.

**Certificado de incapacidad**

Fecha de Exp. 06-04-25

*Cámara de Representantes*

Servicio Médico

Apellidos y nombres: Sinisterra Santana Erminsul.

Identificación: 15886709

Diagnóstico: Laringitis Aguda.

Contingencia: EG.

Fecha de Inicio: 06-04-25

Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Dos (2) días.

Original firmado por: Mario Castilblanco Osorio M. D.

R. M. N° 10075130.

\* \* \*

Bogotá, abril 27 de 2006

Señores

Subsecretaría

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Por instrucciones del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño, pongo bajo su conocimiento, que el representante fue designado en comisión para asistir al Seminario de Dirección Política, que se realizará en Madrid, (España), durante los días comprendidos entre el 22 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año, mediante Resolución número 0777 del 19 de abril de 2006, expedida por la honorable Cámara de Representantes.

Por lo tanto no podrá asistir a las Sesiones Plenarias que esta Célula Legislativa cite, durante los días que se encuentre en comisión.

Ruego a ustedes hacer trámite pertinente a esta comunicación.

*Gloria Inés Salazar Cuartas,*  
Asistente IV, honorable Representante,  
Dixon Ferney Tapasco Treviño.

\* \* \*

RESOLUCION NUMERO MD 0777

DE 2006

(abril 19)

*por la cual se comisionan a unos honorables Representantes*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara

de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficio fechado en la ciudad de Madrid el 4 de abril de 2006, la doctora Josefa Pardo, Coordinadora de Proyectos de la Fundación Pablo Iglesias, dirigido al doctor Juan Fernando Londoño, Coordinador General del Partido Liberal Colombiano, mediante el cual invita a la lista de compromisarios adjunta al Seminario de Dirección Política, que tendrá lugar en la ciudad de Madrid durante los días comprendidos entre el 22 de abril de 2006 al 2 de mayo el mismo año;

Que mediante oficio fechado en Bogotá el 17 de abril de 2006, dirigido al Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio E. Gallardo Archbold, suscrito por la señora Lucy Viveros Calderón, Secretaria Privada de la Primera Vicepresidencia de la Corporación, mediante el cual informa la invitación hecha por la Fundación Pablo Iglesias al Representante Guillermo Rivera Flórez junto con un grupo de parlamentarios (lista anexa), para que participen en el Seminario de Dirección Política que se realizará en la ciudad de Madrid, España, durante los días comprendidos entre el 22 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año;

Que conforme al artículo 5º del Decreto 1050/97, se hace necesario que los parlamentarios invitados se autorice un (1) día de ida y un (1) día de regreso;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a los honorables Representantes Guillermo Rivera Flórez, Luis Fernando Velasco, Luis Fernando Duque, Alvaro Asthon, Jesús Ignacio García, Carlos Arturo Piedrahíta, Clara Pinillos, *Dixon Ferney Tapasco*, Jorge Homero Giraldo, Zamir Silva, para que participen en el Seminario de Dirección Política que se realizará en la ciudad de Madrid, España, durante los días comprendidos entre el 21 de abril de 2006 al 2 de mayo del mismo año;

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar, durante los días comprendidos entre el 21 de abril de 2006 al 2 de mayo el mismo año, conforme a la invitación hecha por la doctora Josefa Pardo, Coordinadora de Proyectos de la Fundación Pablo Iglesias, a los honorables Representantes Guillermo Rivera Flórez, Luis Fernando Velasco, Luis Fernando Duque, Alvaro Asthon, Jesús Ignacio García, Carlos Arturo Piedrahíta, Clara Pinillos, *Dixon Ferney Tapasco*, Jorge Homero Giraldo, Zamir Silva, para que participen en el Seminario de Dirección Política que se realizará en la ciudad de Madrid, España.

Artículo 2º. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la Sesión plenaria de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de abril de 2006.

El Presidente,

*Julio E. Gallardo Archbold.*

La Primera Vicepresidenta,

*Sandra A. Velásquez Salcedo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Guillermo A. Rivera Flórez.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 27 de abril de 2006

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

La presente tiene como objeto, hacer llegar al despacho copia de la Resolución número 0779, donde se atorga permiso a la honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró*, para asistir en la ciudad de Panamá los días 26 al 29 de abril del presente año, a la Primera Sesión de Trabajo del Equipo de Coordinación del Parlamento Negro de las Américas.

Razón por la cual no asistió a las Sesiones de Plenaria los días 25 y 26 de abril del año en curso.

A la espera que se dé el trámite correspondiente a la mencionada excusa.

Anexo copia de dicha resolución.

Cordialmente,

*Francy Elena Palomino Millán,*

Asistente, honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró.*

\* \* \*

RESOLUCION MD NUMERO 0779

DE 2006

(abril 19)

*por la cual se autoriza una comisión al exterior a una honorable Representante*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante Comunicación, fechada en San José de Costa Rica el tres (3) de abril de dos mil seis (2006), suscrito por los Diputados Epsy Campbell Barr y Edwin Patterson Bent, dirigido a la doctora *María Isabel Urrutia Ocoró*, Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral del Valle del Cauca para el Período Constitucional 2002-2006, en el que le manifiestan:

“... En seguimiento a los acuerdos de la Constitución del Parlamento Negro de las Américas, se le convoca a la Primera Sesión de Trabajo del Equipo de Coordinación del Parlamento Negro de las Américas, a realizarse en la ciudad de Panamá los días 6 - 28 de abril del año en curso”;

Que la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, solicita mediante oficio fechado el dieciocho (18) de abril de 2006, radicado en Secretaría General en la misma fecha, bajo el número 0419, a la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para salir del país con destino a la ciudad de Panamá, los días 26 al 29 de abril del presente año. Donde ha sido invitada por la Asamblea Legislativa, de San José de Costa Rica, para participar en la Primera Sesión de Trabajo del Equipo de Coordinación del Parlamento Negro de las Américas;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, para que visite Panamá y participe en la Primera Sesión de Trabajo del Equipo de Coordinación del Parlamento Negro de las Américas, durante los días comprendidos entre el 26 y el 29 de abril de 2006.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar, conforme a su solicitud, a la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, para que visite Panamá y participe en la Primera Sesión de Trabajo del Equipo de Coordinación del Parlamento Negro de Las Américas, durante los días comprendidos entre el 26 y el 29 de abril de 2006.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a la Sesión plenaria de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de abril de 2006.  
El Presidente,

*Julio E. Gallardo Archbold.*

La Primera Vicepresidenta,

*Sandra A. Velásquez Salcedo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Guillermo A. Rivera Flórez.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 26 de abril de 2006

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Me permito solicitarle muy comedidamente sea excusado por no asistir a la sesión Plenaria convocada para el día martes 25 de abril de 2006.

Lo anterior debido a que a primera hora de la mañana se me practicó un tratamiento odontológico el cual me mantuvo indispuerto todo el día.

De ser pertinente se presentará la respectiva certificación de la odontóloga de Saludcoop EPS.

Cordial saludo,

*Hugo Ernesto Zárrate Osorio,*  
Representante a la Cámara Tolima.

\* \* \*

Bogotá, D. C., abril 20 de 2006

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá

Respetado doctor Rodríguez:

En atención a la comunicación de fecha abril 4 del presente año, mediante la cual le comunicaba la no asistencia, del honorable Representante doctor Javier Ramiro Devia Arias, a la Sesión Plenaria programada para el día martes 28 de marzo del presente año, comedidamente me permito remitirle la incapacidad médica con los soportes respectivos.

Cordialmente;

*Sandra Patricia Vásquez R.,*

Asistente U.T. L.,

honorable Representante,

*Javier Ramiro Devia Arias.*

#### **Certificado de incapacidad**

Fecha de Exp. 06-04-20

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Apellidos y nombres: Devia Arias Javier Ramiro.

Identificación: 93081842

Diagnóstico: Urolitiasis.

Contingencia: EG.

Fecha de Inicio: 06-03-28

Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Dos (2) días.

Original firmado por: ... Médico Cirujano.

R. M. N° 19203614.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Sírvase señor Secretario proceder a leer el Orden del Día de la Sesión de hoy.

**La Subsecretaría Auxiliar procede con la lectura del Orden del Día:**

#### **ORDEN DEL DIA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 25 de abril de 2006

Hora 3:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

IV

#### **Informe de Comisiones Accidentales**

– Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 187 de 2005 Cámara, 194 de 2005 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 938 de 2004.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 54 de 2006.

– Acta de conciliación al Proyecto de ley número 283 de 2005 Cámara, 041 de 2004 Senado, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 63 de 2006.

– Informe a objeciones presidenciales del Proyecto de ley número 018 de 2004 Cámara, 077 de 2003 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los cien años de creada la Sociedad Geográfica de Colombia, Academia de Ciencias Geográficas de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 63 de 2006.

V

#### **Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de ley Orgánica número 102 de 2005 Cámara, por el cual se regula la obligación del Gobierno Nacional de rendir informes ante el Congreso de la República sobre la deuda pública, se suprime la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes César Negret Mosquera, Tony Jozame Amar, Javier Miguel Vargas Castro, Luis Guillermo Jiménez Tamayo, Oscar Darío Pérez Pineda, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Juan Martín Hoyos Villegas, Guillermo Rivera Flórez, José Luis Arcila Córdoba, Germán Varón Cotrino, Plinio Olano Becerra y los honorables Senadores Rafael Pardo Rueda y Andrés González Díaz.

Ponentes: honorables Representantes Telésforo Pedraza, Clara Isabel Pinillos, Germán Navas Talero y Tony Jozame Amar.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 565 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 724 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 12 de 2005.

**2. Proyecto de ley número 235 de 2005 Cámara, por medio de la cual se protege a las generaciones presentes y futuras contra las graves consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo del mismo.**

Autor: honorable Representante Jaime Amín Hernández.

Ponentes: honorables Representantes Miguel de Jesús Arenas Prada, Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Manuel Berrío Torres, Araminta Moreno Gutiérrez, Miguel Angel Durán Gelvis, Edgar Fandiño Cantillo, José Gonzalo Gutiérrez, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Jairo Díaz Contreras, Elías Raad Hernández, César Augusto Andrade Moreno, Carlos Augusto Celis Gutiérrez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 742 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 346 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 690 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

3. **Proyecto de ley número 193 de 2005 Cámara, 265 de 2005 Senado, por la cual se adiciona el Código Penal y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Zamir Silva Amín, Carlos Delgado S.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 183 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 838 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 64 de 2006.

Aprobado en Comisión: Diciembre 13 de 2005.

4. **Proyecto de ley número 092 de 2004 Cámara, 134 de 2004 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 069 de 2004 Senado, por medio de la cual el Estado fortalece la educación superior en las zonas apartadas y de difícil acceso.**

Autores: honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche* y la honorable Senadora *Leonor Serrano de Camargo*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* números 400 y 427 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 888 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 78 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 15 de 2005.

5. **Proyecto de ley número 147 de 2004 Cámara, mediante la cual se unifican normas de agentes de tránsito para los cuerpos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes *José Manuel Herrera Cely, Alexander López Maya, Béner León Zambrano Erazo, José Gerardo Piamba Castro*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 316 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

6. **Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara, 043 de 2004 Senado, por la cual se incorporan a la red nacional de carreteras unas vías ubicadas en el Parque Nacional Natural de los Nevados.**

Autores: honorables Senadores *Luis Emilio Sierra Grajales, Guillermo Chávez, María Isabel Mejía, Vicente Blel, Gabriel Acosta, Edgar Artunduaga, Luis Alberto Gil*.

Ponente: honorable Representante *Pedro María Ramírez R.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 417 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

7. **Proyecto de ley número 350 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establece un régimen especial de pago de la cuota de compensación militar por parte de hombres pertenecientes a los estratos 1 y 2 sisbenizados.**

Autor: honorable Representante *Antonio Valencia Duque*.

Ponentes: honorables Representantes *Efrén Hernández Díaz, Guillermo Santos Marín y Juan Hurtado Cano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 147 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 278 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

8. **Proyecto de ley número 076 de 2004 Cámara, por medio de la cual se regula la Contribución Nacional de Valorización.**

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla* y Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Crissien, Oscar Darío Pérez, César Negret Mosquera, Rafael Amador y Sergio Diazgranados*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 693 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2004.

9. **Proyecto de ley número 169 de 2004 Cámara, por la cual se regula el derecho a la información y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, José Rosario Gamarra Sierra, Alexander López Maya*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 789 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 17 de 2005.

10. **Proyecto de ley número 277 de 2005 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con el deporte, especialmente con el fútbol profesional.**

Autor: honorable Senador *Rafael Pardo Rueda*.

Ponente: honorable Representante *Héctor Arango Angel*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 54 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 346 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 477 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2005.

11. **Proyecto de ley número 303 de 2005 Cámara, por la cual se modifica y adiciona el artículo 192 de la Ley 100 de 1993, ampliando e institucionalizando el periodo de los Directores y Gerentes de Hospitales Públicos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz* y honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponente: honorable Representante *Manuel de Jesús Berrío Torres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 84 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 532 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

12. **Proyecto de ley número 225 de 2004 Cámara, por la cual se dictan normas sobre cooperación con la Corte Penal Internacional.**

Autores: honorables Representantes *Guillermo Antonio Santos Marín, Mauricio Jaramillo Martínez*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Suárez Mira y Carlos Julio González Villa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 713 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 283 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

13. **Proyecto de ley número 029 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reconoce las tradiciones culturales de las etnias del departamento del Amazonas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Octavio Benjumea Acosta, Erminul Sinisterra Santana* y el honorable Senador *Francisco Rojas Birry*.

Ponente: honorable Representante *Luis Guillermo Jiménez Tamayo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 387 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

14. **Proyecto de ley número 302 de 2005 Cámara, por la cual se dictan algunas disposiciones sobre el Servicio Social Obligatorio en Salud y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave y Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Elías Raad Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 084 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 283 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 659 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

**15. Proyecto de ley número 281 de 2005 Cámara, 107 de 2004 Senado, por la cual se modifica la Ley 232 de 1995 y se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos de comercio.**

Autor: honorable Senador *José Ignacio Mesa Betancour*.

Ponentes: honorables Representantes *Reginaldo Montes Alvarez, Iván Díaz Matéus* y *Carlos Arturo Piedrahíta*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 278 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 323 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2005.

**16. Proyecto de ley número 270 de 2004 Cámara, 100 de 2004 Senado, por la cual se establecen normas de operación segura de embalses.**

Autor: honorable Senador *Julio Manzur Abdala*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Duque García, Armando Amaya Alvarez, José María Imbet Bermúdez, Gustavo Adolfo Lanziano, José Ignacio Bermúdez Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 477 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 826 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 5 de 2005.

**17. Proyecto de ley número 048 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993.**

Autores: Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora *Sandra Suárez Pérez*, y los honorables Representantes *Luis Edmundo Maya Ponce, Oscar Darío Pérez Pineda, Armando Amaya Alvarez, Antonio Valencia Duque, Pedro Jiménez Salazar, Luis Fernando Duque, Pedro José Arenas, Bernabé Celis Carrillo* y *Edilberto Restrepo* y los honorables Senadores *Julio Alberto Manzur* y *Humberto Builes Correa*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Edmundo Maya Ponce, Luz Piedad Valencia, Marco Tulio Leguizamón*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 659 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 901 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 9 de 2005.

**18. Proyecto de ley número 210 de 2004 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 300 de 2005 Cámara y 311 de 2005 Cámara,**

*por medio de la cual se expiden las normas específicas de carrera legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y el Estatuto de Administración de Personal del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Wilson Borja Díaz, José Luis Arcila, Zulema Jattin Corrales, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Jorge Carmelo Pérez Alvarado* y honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Venus Albeiro Silva Gómez, Germán Aguirre Muñoz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2004, 73 y 129 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 282 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 710 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2005.

**19. Proyecto de ley número 399 de 2005 Cámara, 126 de 2004 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Acuicultura en Colombia, el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Miguel A. de la Espriella Burgos*.

Ponente: honorable Representante *Miguel Ángel Rangel Sosa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 540 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 55 de 2006.

Aprobado en Comisión: Noviembre 29 de 2005.

**20. Proyecto de ley número 008 de 2005 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Administrador del Medio Ambiente.**

Autor: honorable Representante *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Enrique Soto, Miguel Ángel Rangel S.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 55 de 2006.

Aprobado en Comisión: Octubre 11 de 2005.

**21. Proyecto de ley número 126 de 2005 Cámara y su acumulado 129 de 2005 Cámara, por la cual se reglamenta la práctica del tatuaje y la perforación body piercing y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar* y *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponente: honorable Representante *Elías Raad Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 596 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 54 de 2006.

Aprobado en Comisión: Diciembre 15 de 2005.

**22. Proyecto de ley número 213 de 2005 Cámara, por la cual se adiciona el literal b) del artículo 5° de la Ley 909 de 2004.**

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponentes: honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 860 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 878 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 54 de 2006.

Aprobado en Comisión: Diciembre 15 de 2005.

**23. Proyecto de ley número 073 de 2005 Cámara, por la cual la Nación se une a la conmemoración de los 100 años de la creación del municipio de Lourdes, departamento de Norte de Santander y se decretan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Jairo Díaz Contreras*.

Ponente: honorable Representante *Luis Antonio Serrano Morales*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 530 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 63 de 2006.

Aprobado en Comisión: Noviembre 9 de 2005.

**24. Proyecto de ley número 075 de 2005 Cámara, por la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Concurso Nacional de Duetos Hermanos Moncada, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *César Augusto Mejía Urrea*.

Ponente: honorable Representante *Omar Flórez Vélez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 530 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 63 de 2006.

Aprobado en Comisión: Noviembre 16 de 2005.

**25. Proyecto de ley número 194 de 2005 Cámara, por la cual se determina la relación Laboral de los Músicos Sinfónicos con el Estado.**

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Rafael Amador Campos, Armando Benedetti Villaneda, Roberto Camacho Weverberg, José Gonzalo Gutiérrez, Plinio Edilberto Olano B., Francisco Pareja González, Sandra Rocío Ceballos A., Araminta Moreno Gutiérrez, Gina María Parody D., Telésforo Pedraza, Fernando Tamayo Tamayo, Gustavo Francisco*

*Petro U., Venus Albeiro Silva Gómez, Germán Varón Cotrino, Wilson Borja Díaz, Héctor José Ospina Avilés y Luis Enrique Salas Moisés.*

Ponente: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 859 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 74 de 2006.

Aprobado en Comisión: Diciembre 15 de 2005.

## VI

### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD*

La Primera Vicepresidenta,

*SANDRA A. VELÁSQUEZ SALCEDO*

El Segundo Vicepresidente,

*GUILLERMO RIVERA FLÓREZ*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO*

#### El Secretario General informa:

Señor Presidente está leído el Orden del Día, continuamos con Quórum Deliberatorio, le está pidiendo la palabra el doctor Armando Amaya.

#### Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Se pone a consideración de la Cámara de Representantes, el Orden del Día leído, se abre su discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Armando Amaya.

#### Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias Presidente. En el Orden del Día que nos va a ocupar hoy, hay nueve proyectos de ley, los cuales siete de ellos están apenas teniendo el tránsito por Cámara y son de la Legislatura de 2004, y hay dos proyectos de ley que surtieron el trámite por Senado y estarían surtiendo el último debate en la Plenaria de la Cámara.

Quisiera que por Secretaría se revisara el Orden del Día con el propósito de que aquellos proyectos de ley que empezaron en la Legislatura de 2004 y que no alcanzan a hacer tránsito en la Comisión, ni en la Plenaria del Senado, se tome una decisión por Mesa Directiva porque aparte de que tenemos nueve proyectos que posiblemente no van a alcanzar a hacer trámite, porque se va a vencer la legislatura, adicional a eso, tenemos dos trancones en el Orden del Día, que son el primer proyecto relacionado con la eliminación de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público y el Proyecto 235, que también tiene fecha de haber sido radicado en noviembre de 2004.

Eso le permitiría a la Cámara descongestionar el Orden del Día y avanzar efectivamente en la actividad legislativa, sobre otros proyectos que vienen represados y que indudablemente son importantes para que los pudiéramos evacuar.

Por lo tanto, valdría la pena que por Secretaría revisáramos el Orden del Día, esos nueve proyec-

tos que fueron radicados en el año 2004, que estarían cumpliendo la legislatura, y con eso revisado podríamos descongestionar el número de proyectos que tenemos para el día de hoy, Presidente, muchas gracias.

#### Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Con la observación y propuesta de modificación del Representante Armando Amaya, continúa la discusión del Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, una vez se conforme el quórum deliberatorio, procederemos a aprobar o no el Orden del Día, cuya discusión ha sido cerrada. Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Jiménez.

#### Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, para leer una proposición, dice así: La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, lamenta profundamente la muerte del doctor Carlos Roberto Hernández Vargas, quien falleciera el lunes 24 de abril de 2006, en la ciudad de Bogotá y se solidariza con el dolor que en embarga al honorable Representante a la Cámara y Presidente de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, doctor Efrén Antonio Hernández Díaz, hijo del fallecido; a quien acompañamos en esta hora luctuosa, presentándole a él, a toda su familia, amigos y allegados, nuestras más sentidas condolencias.

El doctor Carlos Roberto Hernández Vargas fue un hombre eminente, preocupado por ahondar en soluciones para los problemas de nuestra realidad social, y así lo demostró a lo largo de su trayectoria como Representante a la Cámara, Senador y además como destacado profesional de la medicina.

Por la Oficina de Protocolo se transcribirá la presente copia en nota de estilo, para ser entregada por parte de su directiva al honorable Representante, doctor Efrén Antonio Hernández Díaz, dada en Bogotá, a los 24 días del mes de abril de 2006. Julio Gallardo, Presidente de la honorable Cámara de Representantes, Pedro Jiménez Salazar, Representante a la Cámara y hay otras firmas de los Representantes.

Señor Presidente, además de solicitarle se apruebe esta proposición, le pedimos un minuto de silencio para honrar la memoria del doctor Carlos Roberto Hernández Vargas, muchísimas gracias.

#### El Secretario General informa:

Señor Presidente, en el mismo sentido, presentó una proposición el doctor Gustavo Lazziano, pero antes de abordar ese tema, me permito certificarle que se ha conformado el **Quórum Decisorio**, entonces lo procedente señor Presidente, es aprobar el Orden del Día y en negocios sustanciados aprobar la propuesta del doctor Jiménez y del doctor Lazziano.

#### Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el Orden del Día leído?

#### El Secretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente. En negocios sustanciados el doctor Lazziano.

#### Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Lazziano y posteriormente el Representante Telésforo Pedraza.

#### Intervención del honorable Representante Gustavo Lazziano Molano:

Señor Presidente, es en el mismo sentido la proposición que el Partido Liberal Colombiano, por mi intermedio quiere presentar, sobre la muerte del ex Representante a la Cámara, por el departamento de Casanare, el doctor Carlos Roberto Hernández Vargas, dice así la

#### Proposición:

La honorable Cámara de Representantes en la Sesión de la fecha, manifiesta su más profundo dolor, por el fallecimiento del doctor Carlos Roberto Hernández Vargas. Líder liberal del departamento del Casanare y padre del actual Representante a la Cámara, Efrén Antonio Hernández Díaz. Hacer llegar mediante esta proposición al señor Representante, nuestras más sinceras condolencias y hacerla extensiva a sus hermanos Carmen, Olga, Roberto, Germán, Enrique, Martha, Lucía, Angela, Pilar y Juan.

El doctor Hernández Vargas fue ejemplo de lucha y amor por su tierra, por sus gentes y en especial por el desarrollo del departamento del Casanare. Hombre de bien, liberal íntegro y sobre todo un excelente Parlamentario y ciudadano de bien.

La honorable Cámara de Representantes ofrecerá un minuto de silencio para honrar su memoria. Entréguese en nota de estilo, al honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz. Presentada por Gustavo Lazziano Molano, Representante a la Cámara por Boyacá, gracias señor Presidente.

#### Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

#### Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias señor Presidente, mi pregunta es para saber finalmente ¿cómo quedó el Orden del Día?, muchas gracias.

#### El Secretario General informa:

Con su venia señor Presidente, respondo, en el momento en que el Presidente lo sometió finalmente a consideración y esta Secretaría certificó que se aprobó como está, ningún Congresista interpeló la certificación de esta Secretaría.

Señor Presidente, el Orden del Día quedó como está, dentro de sus facultades del artículo 45, usted puede tomar decisiones presidenciales de ir aplazando aquellos que tengan mayor debate, para ir evacuando proyectos que puedan salir fácilmente, esa facultad está en sus manos, señor Presidente.

#### Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Señor Secretario, haremos uso de ella en el curso de esta Sesión. Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes la proposición leída, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes la proposición leída?

**El Secretario General informa:**

Han sido aprobadas las dos proposiciones, Presidente, que son de igual contenido, del doctor Lanziano y la de la Mesa Directiva, firmada por el Presidente, la exposición sobre el mismo tema del doctor Jiménez y la del doctor, general Canal, Representante a la Cámara, que son sobre la moción de duelo por el fallecimiento del señor padre del Representante Efrén Hernández.

Han sido aprobadas.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Vamos entonces a decretar el minuto de silencio en honor de la memoria del señor padre del Representante Efrén Hernández. Sírvanse señores Representantes ponerse de pie.

– Minuto de Silencio –

Muchas gracias. Siga señor Secretario con el Orden del Día.

**El Secretario General continúa con el desarrollo del Orden del Día:**

Con gusto señor Presidente. El siguiente punto es informe de **Comisiones Accidentales**.

**Proyecto de ley número 194 de 2005 Senado y 187 de 2005 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 938 de 2004, y de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 161 de la Constitución Política y 167 de la Ley 5ª de 1992.**

Doctores Claudia Blum, Presidenta del Senado; Julio Gallardo, Presidente de la Cámara, como miembros de la Comisión de Mediación al Proyecto de ley número 194 de 2005 Senado y 187 de 2005 Cámara, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 938 de 2004, y de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 161 de la Constitución Política y 167 de la Ley 5ª de 1992*, los suscritos Senadores y Representantes nos permitimos por su conducto someter a consideración de la Plenaria del Senado de la República y la Cámara de Representantes, el informe de mediación. Luego de una amplia discusión la Comisión consideró acoger por corresponder a las expectativas de cambios que se hacen necesarios al interior de la Fiscalía General de la Nación, el texto aprobado en su totalidad en la Plenaria del Senado de la República.

Firman Héctor Helí Rojas, Senador; Ciro Ramírez Pinzón, Senador; Zamir Silva, Representante y Jorge Homero, Representante a la Cámara, se anexa el texto que ha sido previamente publicado en la *Gaceta del Congreso* y entregado en las oficinas de los Parlamentarios.

Señor Presidente puede someter el informe a consideración.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes, el informe de conciliación leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe de conciliación leído?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobado Presidente.

**Proyecto de ley número 41 de 2004 Senado, 283 de 2005 Cámara, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.**

Doctora Claudia Blum, Presidenta del Senado; doctor Julio Gallardo, Presidente de la Cámara; informe de mediación. De acuerdo con el encargo impartido por usted, nos permitimos poner a consideración de la Plenaria de la Cámara y del Senado, el texto conciliado del Proyecto de ley número 41 de 2004 Senado, 283 de 2005 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994*.

Firman Samuel Moreno Rojas, Carlos Germán Navas Talero y se anexa el texto que ha sido publicado previamente.

Puede someter el informe, señor Presidente.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes, el informe de conciliación leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe de conciliación leído?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobado.

**Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 077 de 2003 Senado, 018 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 100 años de creada la Sociedad Geográfica de Colombia, Academia de Ciencias Geográficas de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Informe sobre objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 077 de 2003 Senado y 018 de 2004 Cámara, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 100 años de creada la Sociedad Geográfica de Colombia, Academia de Ciencias Geográficas de Colombia y se dictan otras disposiciones*. Por las anteriores razones con fundamento en el artículo 167 de la Constitución Política, solicito se le dé el trámite de rigor al proyecto de ley, tal como fue aprobado por el honorable Congreso de la República, para que pase a Sanción Presidencial.

La oposición de las Objeciones Presidenciales, se aprobaron en Sesión Plenaria del Senado el 6 de diciembre de 2005.

Firma *Jairo Jesús Martínez*.

Puede someter el informe Presidente.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe de conciliación leído?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobado Presidente.

Proyectos para Segundo Debate.

**Proyecto de Ley Orgánica número 102 de 2005 Cámara, por la cual se regula la obligación del Gobierno Nacional de rendir informes ante el Congreso de la República, sobre la deuda pública, se suprime la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público y se dictan otras disposiciones.**

El informe de ponencia solicita se le dé segundo debate al proyecto de ley referido, firman Telésforo Pedraza, Clara Isabel Pinillos, Germán Navas Talero y Tony Jozame Amar.

Señor Presidente, este proyecto estaba en discusión en la Plenaria pasada, y continúa la discusión en el informe de la ponencia.

Sobre este aspecto, en este punto de la discusión, presenta el doctor José Luis Arcila una proposición que reúne un profundo estudio constitucional, que dice de la siguiente forma: Con base en el artículo 4º de la Constitución Nacional, propongo una excepción de inconstitucionalidad al proyecto en discusión, ya que el Congreso Nacional tiene precisas funciones constitucionales y de manera específica en materia de crédito público, solo puede expresarse a través de leyes marco, es decir, dictando normas generales.

Firma *José Luis Arcila*.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Señor Secretario es evidente que este proyecto suscita discusión, va a seguir suscitando el debate y la verdad es que requerimos ir avanzando en el Orden del Día, para evacuar el sinnúmero de proyectos de ley que tenemos a consideración, así que señor Secretario continuemos con el siguiente proyecto por favor.

**El Secretario General continúa con la lectura:**

Con mucho gusto Presidente. En el segundo proyecto hay muchos inscritos también para el debate y tienen propuestas, si usted tiene a bien seguimos con el tercero.

**Proyecto de ley número 193 de 2005 Cámara, 265 de 2005 Senado, por la cual se adiciona el Código Penal y se dictan otras disposiciones.**

El informe de ponencia dice lo siguiente: Se dé segundo debate al proyecto referido.

Firman *Germán Barón Cotrino, Zamir Silva y Carlos Delgado*, puede someter el informe de ponencia Presidente.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara de Representantes el informe de ponencia leído?

**El Secretario General informa:**

Aprobado Presidente. Tiene cuatro artículos, puede someterlos en bloque a consideración de la Plenaria.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el articulado del proyecto, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Amín.

**Intervención del honorable Representante Jaime Amín Hernández:**

Gracias Presidente, quiero que se me informe qué procedimientos adoptó la Mesa Directiva, porque soy el autor del proyecto de ley que está de segundo en el Orden del Día y ni lo he retirado, ni he pedido su aplazamiento señor Presidente.

**El Secretario General informa:**

Con su anuencia señor Presidente, doctor Amín, según propuesta del doctor Armando Amaya se aprobó el Orden del Día de una manera flexible para avanzar, aquellos proyectos que

tuvieran discusión no se aplazarán para otra Plenaria simplemente se fuera avanzando sobre los siguientes proyectos que no tuvieran discusión y luego los abordamos en orden de los que tienen discusión, así fue aprobado el Orden del Día, y el Presidente está haciendo uso de esa facultad que le dio la Plenaria y que establece la Ley 5ª en el artículo 45.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el articulado del proyecto, ¿Representante Navas es en relación con el articulado del proyecto que estamos debatiendo o sobre otro tema?

**Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Sobre ese tema doctor, yo tengo muy organizado mi cerebro y sé de qué está preguntando usted y a eso me voy a referir.

Doctor hace un instante estuvo aquí en mi escritorio el doctor Carlos Delgado, quien es ponente y me dijo que él aspiraba a pedir aplazamiento de esta disposición, por cuanto los otros dos ponentes no estaban y no tenía claro el tema, como veo que ninguno de los ponentes está, ni el doctor Delgado tampoco, le rogaría a usted que por prudencia esperaríamos a uno de ellos, ya que el mismo doctor Delgado no hace más de 5 minutos me hizo tal manifestación, quisiera saber cuáles son las dudas que él pueda tener antes de entrar a votar este proyecto.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

¿El Representante Zamir Silva tampoco está?, ¿algún Representante de la Comisión Primera podría darnos más luces sobre este proyecto, o lo aplazamos?, la Presidencia de la Comisión Primera que nos honra con su presencia, la Representante Gina Parody, qué piensa sobre este proyecto, el número 3, le damos curso o lo aplazamos, por la cual se adiciona el Código Penal y se dictan otras disposiciones.

**El Secretario General informa:**

Señor Presidente son solamente 4 artículos que están en una sola hoja, si usted me permite la Secretaría lee los 4 artículos.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

La Representante Gina Parody tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona:**

Presidente, este proyecto ya fue discutido en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, no tiene ninguna modificación, le solicitaría que le diéramos trámite en la Plenaria de la Cámara.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Con esa observación, continúa la discusión de este proyecto, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el articulado del proyecto?

**El Secretario General informa:**

Ha sido aprobado Presidente.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Título del proyecto.

**El Secretario General continúa con la lectura:**

**Proyecto de ley número 193 de 2005 Cámara, 265 de 2005 Senado, por la cual se adiciona el Código Penal y se dictan otras disposiciones,** está leído el título Presidente

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Se pone a consideración de la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el título del proyecto?

**El Secretario General informa:**

Aprobado Presidente.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

**El Secretario General informa:**

Así lo quiere Presidente.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Siguiente proyecto.

**El Secretario General continúa con la lectura:**

**Proyecto de ley número 092 de 2004 Cámara, 134 de 2004 Senado, acumulados con el Proyecto de ley número 069 de 2004 Senado, por medio de la cual el Estado fortalece la Educación Superior en las zonas apartadas y de difícil acceso.**

Por lo anterior, solicito a los miembros de la Plenaria en el informe de ponencia de la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto referido, firma la ponencia el doctor Jorge Julián Silva.

Presidente está leído el informe de ponencia, puede someterlo.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia leído, se abre la discusión, continúa, tiene el uso de la palabra el Representante César Negret en primer lugar y posteriormente el Representante Reginaldo Montes.

**Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:**

Presidente, quiero que el autor del proyecto o el ponente nos ilustre sobre los alcances de esta iniciativa, qué implicación tiene para los presupuestos municipales y departamentales.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Tiene el uso de la palabra el Representante Reginaldo, ¿nos puede dar alguna luz sobre eso o le pedimos a los autores o a los ponentes?

**Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:**

Presidente es en la misma dirección que lo solicitó el doctor César Negret.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

¿Se encuentra aquí el Representante Jorge Julián Silva, algún Representante de la Comisión Cuarta tiene alguna información sobre este proyecto de ley? Queda aplazado, señor Secretario continúe con el Orden del Día.

**El Secretario General continúa con la lectura:**

**Proyecto de ley número 147 de 2004 Cámara, mediante la cual se unifican normas de agentes de tránsito para los cuerpos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.**

El informe de ponencia pide que se dé segundo debate al proyecto referido.

Firman *Alexánder López, Béner León Zambrano, José Gerardo Piamba, y José Manuel Herrera.*

Es el informe de ponencia Presidente y tiene trece proposiciones.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario General informa:**

Presidente estamos revisando y de ahí hacia abajo, todos los proyectos tienen proposiciones.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Señor Secretario ¿30 proyectos de ley tienen proposiciones?

De acuerdo con el informe de Secretaría, todos los proyectos de ley que tenemos a consideración de la honorable Cámara tienen proposiciones, vamos a darle curso al Orden del Día a partir del proyecto de ley que está en el número 5, del cual el autor es el honorable Representante Pedro Jiménez Salazar.

Por favor señor Secretario sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

**El Secretario General procede con la lectura:**

**Proyecto de ley número 147 de 2004 Cámara, por la cual se unifican normas de agentes de tránsito para los cuerpos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.**

El informe de ponencia solicita se dé segundo debate al proyecto referido.

Firman *Alexánder López, Béner Zambrano, José Gerardo Piamba y José Manuel Herrera.* Puede someter el informe de ponencia, Presidente.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el informe de ponencia leído, para darle un poco de agilidad a la discusión sobre este proyecto, sugeriría que aprobáramos el informe para inmediatamente proceder al articulado, el Representante Reginaldo Montes se opone a esta propuesta, así que se abre la discusión del informe de ponencia presentado, se le concede la palabra al Representante Reginaldo Montes para que se refiera al informe de ponencia, el Representante Amín está pidiendo una moción de orden que reglamentariamente debe dársele curso en primer lugar.

**Intervención del honorable Representante Jaime Amín Hernández:**

Señor Presidente creo que no nos estamos entendiendo, la proposición del doctor Armando Amaya según usted explicó y el Secretario ratificó, era excluir del Orden del Día los proyectos que no tuvieran proposición o mayor discusión, pero si le va a dar curso al proyecto que está de número 5 en el Orden del Día, que según parece tiene toda la discusión y contradicción posible, le solicito que arranquemos por el punto número 1 del Orden del Día señor Presidente.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Es justa la observación del Representante Amín, así que señor Secretario vamos a retomar el Orden del Día desde el punto número 1 y procederemos al debate pertinente, siga señor Secretario con el Proyecto de Ley Orgánico número 102 de 2005.

**El Secretario General informa:**

Presidente el proyecto número 1 del Orden del Día es el siguiente.

**Proyecto de Ley Orgánica número 102 de 2005 Cámara, por la cual se regulan las obligaciones del Gobierno Nacional, se rinden informes ante el Congreso de la República sobre deuda Pública, se suprime de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.**

Quedó en discusión el Informe de Ponencia, al respecto el doctor Arcila presenta una proposición sustitutiva de excepción de inconstitucionalidad a todo el tema del proyecto. Señor Presidente el doctor Arcila le está pidiendo la palabra para explicar su propuesta.

**Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:**

Gracias señor Presidente. Señor Presidente y honorables Representantes asistimos a una discusión en pasadas Plenarias alrededor de si la función que tiene que ver con el crédito público se mantiene en la Comisión Interparlamentaria o si bien se desmonta la Comisión Interparlamentaria modulando sus funciones y trasladando a otra comisión esas funciones moduladas.

En ese sentido tenemos que mirar con mucho cuidado cuáles son las funciones que le marca el constituyente al Congreso de la República, y en materia de crédito público, el Congreso no puede entrar a aprobar crédito público por crédito público como en este momento se está haciendo en la Comisión Interparlamentaria, no se pueden confundir las funciones de autorizar contenidas en el 150, 9, de la Carta, donde se dice: Conceder autorizaciones al Gobierno para celebrar contratos, negociar empréstitos y enajenar bienes nacionales con la aprobación en la Comisión, bien sea interparlamentaria o bien sea económica o bien sea de presupuesto del crédito en sí, la única función que podría tener es en primer lugar, con base en ese numeral 9 del 150, es la autorización decir hasta dónde el Gobierno puede precisamente hacer ese crédito público, mas no entrar en la operación en detalle del crédito público, y luego en lo que tiene que ver con el numeral 19 del mismo artículo, donde están contenidas las leyes marco o cuadro, se determina lo siguiente: Cuyo tenor del texto constitucional es este, corresponde al Congreso: Dictar las normas generales y señalar en ella los

objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno para los siguientes efectos: a, organizar el crédito público, los otros literales tienen que ver con otras cosas que se regula mediante las leyes cuadro o marco.

Luego entonces señor Presidente sería impropio y atentaría contra el texto constitucional en que se quisiera mantener la función actual como está de forma incólume la comisión Interparlamentaria o que se le quisiese trasladar a otra comisión esa función.

Lo único que puede hacer el Congreso es autorizar en materia de créditos lo que tiene que ver con los cupos de endeudamiento, pero no intervenir en la función administrativa de aprobar cada crédito, con quién se va a hacer, con qué entidad, cuál es el monto, cuál es la especificación técnica del crédito en materia de intereses y demás.

Eso es lo que quiero precisar con excepción señor Presidente y honorables Representantes para que miremos muy bien cuál es nuestra órbita funcional, cuál es nuestro marco de actuación para así hacer las modificaciones si es que se quiere trasladar la función de la Comisión Interparlamentaria, a una comisión económica que se entienda que es para conceder autorizaciones mas no para aprobar créditos; igualmente si se quiere preservar las funciones en la Comisión Interparlamentaria, que se entienda y se aplique lo que dice la Constitución que es para autorizar los empréstitos, mas no para aprobar como función administrativa lo que tiene que ver en detalle con cada uno de los empréstitos.

Esa es la exposición que quiero hacer señor Presidente para contribuir de pronto a esta discusión donde quizás la Cámara ha tomado una y otra posición y yo creo que más bien revisemos la función de la Comisión Interparlamentaria y sepamos hasta dónde se deben de dar sus alcances, que no pueden ser de ninguna manera intervenir en la aprobación de manera administrativa de cada uno de los créditos, es la autorización de cupos de endeudamiento, de manera clara y general como lo marca el 159 o como lo marca el 150 numeral 19 literal a).

Gracias señor Presidente.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

A usted señor Representante, tiene el uso de la palabra el Representante César Negret.

**Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:**

Presidente, lo que no entendí es la figura de la excepción de inconstitucionalidad para un proyecto, lo que yo entendía era que esa figura obra cuando se trata de aplicar una norma, para que quien está encargado de aplicarla pueda dejar de aplicarla y aplicar de preferencia la Constitución porque la norma inferior la estaría violentando, pero no veo la figura que sobre un proyecto se pueda invocar la excepción de inconstitucionalidad; sin embargo, el doctor Arcila es por supuesto más experimentado y más conocedor de la materia. Pero Presidente este proyecto requiere mayoría calificada, aquí se ha pedido votación nominal desde que se empezó a discutir, el Ministro de Hacienda no se encuentra presente. Le pediría señor Presidente como autor del proyecto, que aplazáramos esta discusión hasta tanto pueda

estar presente el señor Ministro de Hacienda, muchas gracias.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

El Representante César Negret ha hecho una observación bastante juiciosa, tenemos que en relación con este proyecto se requiere un quórum especial, y además no está el Ministro de Hacienda, que es la persona interesada en primer lugar y digámosle así en el devenir de este proyecto, así que vamos a proceder a aplazar la discusión de este proyecto. Representante Fernando Tamayo tiene el uso de la palabra Representante.

**Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:**

Señor Presidente si el autor del proyecto solicita que se aplace, me parece que es de tener en cuenta, pero si se trata de la presencia del Ministro, recordemos que en la Sesión anterior intervine; ya dio sus puntos de vista, pero si es el autor del proyecto solicita se aplace, me parece que es conducente a que se haga.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Vamos a aplazar la discusión de este proyecto y procedemos señor Secretario a continuar con el Orden del Día.

Siguiente proyecto. Nuestro Secretario que es bastante demócrata quien me sugiere que le pregunte a la Asamblea, si este proyecto debe ser aplazado sí o no.

**El Secretario General informa:**

¿Quieren aplazarlo? Así lo quiere la Plenaria, continuamos con el proyecto.

**Proyecto de ley número 235 de 2005 Cámara, por medio de la cual se protege a las generaciones presentes y futuras contra las graves consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y la exposición al humo del mismo.**

El informe de ponencia es el siguiente. Por todas las consideraciones anteriores solicitamos a los integrantes de la Plenaria, aprobar en segundo debate el proyecto referido, firman Miguel de Jesús Arenas y Carlos Ignacio Cuervo.

Está leído el informe de ponencia y el doctor Amaya ha radicado una proposición, está pidiendo la palabra el doctor Amaya para discutir el informe de ponencia del proyecto referido Presidente.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia leído, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Armando Amaya.

**Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:**

Gracias Presidente, este proyecto de ley que viene siendo discutido o por lo menos intentando discutirse en varias sesiones Plenarias de la Cámara, creo que amerita primero hacer el estudio de las casi 30 proposiciones que se radicaron en diciembre del año pasado y que afectan ampliamente el articulado, proposiciones que fueron firmadas por muchos de los Representantes aquí presentes.

Adicional a eso, existe en el Senado de la República 5 proyectos de ley, yo diría de igual contenido, como el Proyecto de ley número 05 de 2005 Senado, disposiciones por medio de las cuales se previene daño a la salud de los menores de edad, la población no fumadora, y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y sus derivados en la población colombiana. Este proyecto de ley, el 5 de 2005 está en la Comisión Séptima del Senado y la autora es la doctora Dilia Francisca Toro, este proyecto de ley el miércoles de la semana pasada fue aprobado en la Plenaria del Senado.

Está también el Proyecto de ley número 115 de 2005 Senado, por la cual se reglamenta la publicidad, promoción y patrocinio de los productos de tabaco y se dictan otras disposiciones, el autor es el honorable Senador José Ramiro Luna Conde, proyecto de ley que yo podría decir que es exactamente igual al 235 Cámara, uno podría decir que es una copia al carbón del proyecto de ley de la Cámara, ese proyecto está también en la Comisión Sexta de el Senado de la República, son ponentes los doctores Alvaro Sánchez, el Senador Ramiro Luna y el Senador Gabriel Zapata.

Igualmente en Senado está el Proyecto de ley número 115 Senado de 2005 acumulado con el 63 de 2005 Senado, por la cual se prohíbe la publicidad en cualquier medio sobre el tabaco y su consumo, el autor es el honorable Senador Gabriel Zapata Correa, los Ponentes son Alvaro Sánchez, José Ramiro Luna y está también en la Comisión Sexta de Senado.

De igual manera en Senado está el Proyecto de ley número 128 de 2005, por la cual se aprueba el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control de Tabaco, hecho en Ginebra el 21 de mayo de 2003, curiosamente este proyecto de ley de autoría del Ejecutivo está firmado por el Ministro del Interior, y el Ministro de Relaciones Exteriores, trata de ratificar ese convenio sin que Colombia haya suscrito el Convenio de la Organización Mundial de la Salud.

Y de igual manera en el Senado está el 191, por el cual se regula la venta, el suministro y el consumo de los productos del tabaco y se dictan otras disposiciones. Este último proyecto el autor es el honorable Senador Gonzalo Gómez Gómez, está en la sexta del Senado y fue presentado el 30 de noviembre del año 2005.

En la Cámara, el proyecto de ley que nos ocupa fue radicado si no estoy mal y me corrige el doctor Amín en noviembre de 2004, ese es uno de los proyectos que le hemos pedido a la Mesa Directiva junto con 8 más, sean revisados para ver si surten el trámite en la Comisión respectiva del Senado y en la Plenaria del Senado, dado que se intensifica la campaña presidencial, las pocas sesiones que se están haciendo del Congreso.

Sin embargo este proyecto de ley, y yo le pido que de manera muy respetuosa a la Mesa Directiva, que nos lea por Secretaría las proposiciones que hemos presentado para cada uno de los artículos que son alrededor de 27 y que fueron suscritas por el doctor Wilson Borja, Pompilio Abendaño, Luis Fernando Duque y otros sin número de Congresistas, porque ese es tal vez el proyecto de ley que tiene proposiciones para cada uno de los artículos, y por lo tanto si estamos abriendo la discusión voy a pedir que se nos lea cada una de

las proposiciones y los artículos respectivos que van a afectar esas proposiciones. Muchas gracias señor Presidente.

#### **El Secretario General informa:**

Señor Presidente, sintetizando la propuesta del doctor Amaya que la ha presentado por escrito, ha presentado una enmienda a la totalidad del proyecto invocando el artículo 179 de la Ley 5ª, en razón de ello debe dársele trámite a esta propuesta que es de orden sustitutivo, por lo tanto se debe resolver en primera instancia. El doctor Navas está pidiendo la palabra.

#### **Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Antes de continuar con el debate de este proyecto, tiene el uso de la palabra la Representante Gina Parody, quien quiere leer una importante constancia.

#### **Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona:**

Presidente gracias, le iba a solicitar la palabra cuando terminaran de discutir este proyecto de ley, pero ya que me la ha dado voy a leer la constancia que vamos a dejar, prácticamente todas las mujeres que hacemos parte de esta Corporación, entonces si usted me permite la voy a leer.

La constancia dice así: Expresamos de manera enfática nuestro desacuerdo y sentamos nuestra voz de propuesta por la conformación de la terna que presentará la Corte Suprema de Justicia al Senado de la República, para la elección de Magistrado de la Corte Constitucional, al no incluir a ninguna mujer en la misma. Así solicitamos al Senado de la República, la devolución de la terna a la Corte Suprema de Justicia para que incluya en ella, al menos una mujer.

La representación de las mujeres en las altas Cortes de la Rama Judicial es preocupante, actualmente la Corte Constitucional de nueve Magistrados, solo uno es mujer, en el Concejo de Estado, en la Sala de lo Contencioso Administrativo de veintitrés magistrados, solo siete son mujeres, y en la Sala de Consulta y de Servicio Civil, ninguno de sus cuatro integrantes es mujer. En el Consejo Superior de la Judicatura tanto en la Sala Disciplinaria como en la Administrativa solo existe una Magistrada.

La situación más preocupante se presenta en la Corte Suprema de Justicia, es decir, de donde viene la terna, donde en la Sala de Casación Civil no hay Magistradas, y en la Sala de Casación Penal hay una, así como en la Sala de Casación Laboral otra.

Teniendo en cuenta la baja participación de la mujer en la conformación de la Corte Suprema de Justicia, no resulta extraña la forma en la que se integró la terna que se envía al Senado para la elección del nuevo magistrado de la Corte Constitucional.

Es incoherente que la Corte Suprema de Justicia, máximo organismo de la jurisdicción ordinaria y garante de los derechos humanos, no respete los derechos de las mujeres, al no apoyar alguna candidata de aquellas que presentó su nombre para conformar la referida terna. Sin embargo no es esta una práctica nueva de la Corte Suprema de Justicia, en la elección del Magistrado Córdoba Triviño, igual situación se presentó cuando no se incluyó ninguna mujer en la terna de la que él

hizo parte. Nos preguntamos si estamos asistiendo al nacimiento de una nueva práctica de desconocimiento de derechos de las mujeres, por parte de este organismo, lo anterior tristemente es una manifestación del machismo que irradia a la sociedad colombiana y la rama judicial en este caso, vulnera el derecho de las mujeres protegido por el Estado Social de Derecho, y fractura los principios democráticos en los que él se funda.

Esperamos que hechos como este no se repitan en la Rama Judicial y en las demás Ramas del Poder Público en Colombia, para que la mujer obtenga la representación a que tiene derecho. Y firmamos todas las mujeres Representantes a la Cámara y por supuesto está abierta la constancia para cualquier otro miembro que quiera firmarla, muchas gracias Señor Presidente.

#### **Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

A usted señorita Representante. Continuamos con la discusión del proyecto del ley que está a nuestra consideración, tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Amín, quien es autor de esta iniciativa, posteriormente el Representante Germán Navas y el Representante Carlos Ignacio Cuervo.

#### **Intervención del honorable Representante Jaime Amín Hernández:**

Gracias Presidente. Quiero hacer un breve recuento a la Plenaria de la Cámara del proyecto de ley, que fija un parámetro, un marco normativo para que las futuras generaciones de colombianos se protejan frente a la exposición y el humo del tabaco. Y comienzo por decir que Colombia es de los pocos países en el mundo, y de los pocos que van quedando en Latinoamérica que no tienen una legislación para prevenir y sancionar la exposición permanente al uso indiscriminado del tabaco.

Y lo primero que hay que decir apreciado doctor Armando Amaya, es que este Congreso tiene que actuar sin dilaciones y con responsabilidad frente a este tema, esto es un tema de salud pública, y quiero decirle a los colegas que este proyecto no es un proyecto improvisado, tampoco obedece al capricho de Jaime Amín, o del grupo de ponentes que se han aplicado juiciosamente a sacar adelante la iniciativa. Este proyecto, para que se sepa, contó con la asesoría permanente del principal Instituto Oncológico del país, el Instituto Cancerológico de Bogotá, una institución hospitalaria académica y científica que no requiere de ninguna presentación, y que desde hace mucho tiempo le viene reclamando al País y a sus órganos de dirección entre ellos el Congreso, que se fije un estatuto, que se fijen unas reglas de juego y un marco legal para proteger a los colombianos que no fuman, que para que también se sepa, solamente uno de cada seis colombianos fuman, los otros cinco tienen que someterse a la inclemencia y a la exposición le humo del tabaco.

Y yo no creo que haya nadie en este recinto que juiciosamente pueda pensar que el tabaco no es nocivo para la salud, incluso toda la publicidad que se hace hoy a nivel mundial del tabaco, es tajante en afirmar, que el consumo de tabaco es nocivo para la salud. Algunas legislaciones son mucho más agresivas, por ejemplo en Francia, en la cajetilla de cigarrillos viene una leyenda que dice que el tabaco mata, no que es nocivo para

la salud, sino que mata, de tal suerte que hago esta breve introducción para decir que este es un proyecto serio, es un proyecto que no responde a las inquietudes de uno u otro sector, entiéndase, para ir poniendo la discusión en claro, no es un proyecto que pretende favorecer o perjudicar a las nacionales o a las multinacionales del negocio; este es un negocio que no tiene ni nombre ni apellido; este es un proyecto que necesariamente busca abocar el estudio del tema como lo que realmente es, un asunto de salud pública. Y Colombia esta muy atrasado en materia de legislación, hoy hay eventos deportivos, culturales, que amparados en el patrocinio de marcas de tabaco le entregan sin ningún control a los niños desde los trece años, cigarrillos.

Y está comprobado por estudios del Ministerio de Salud, que el 25% de los jóvenes entre los 13 y los 17 años fuman en Colombia. Está comprobado también por estudios que reposan en el Ministerio de Salud, que hay más de 20.000 muertes al año en Colombia, directamente asociadas al consumo y exposición al humo del tabaco. Está comprobado también en estudios que Colombia es el país en Latinoamérica que no ha enfrentado la situación y creo apreciados colegas, que este es un proyecto sano, es un proyecto que repito, contempla sanciones, contempla también medidas de carácter pedagógico, contempla algunas restricciones en materia de publicidad, radica en cabeza del Ministerio de la Protección Social, la vigilancia, el control y la sanción de quienes infrinjan las disposiciones del proyecto, prohíbe de manera terminante que un colombiano menor de dieciocho años pueda adquirir en cualquier kiosco y sin ningún control cigarrillos.

Yo quiero aclarar para no entrar en discusión y quiero finalizar con esto, que se ha pretendido desviar la atención del sano propósito del proyecto diciendo que es un proyecto que perjudica a las empresas nacionales de tabaco; quiero decir que a instancias nuestras como autor del proyecto y de los ponentes que nos acompañaron, el Ministerio de la Protección Social hizo varias reuniones donde acudieron los representantes de las empresas tabacaleras nacionales y extranjeras, y unos y otros coincidieron en que Colombia no podía seguir rezagada legislativamente en el tratamiento de este problema.

Por último quiero advertir algo, en los últimos diez años se han presentado múltiples iniciativas que pretenden combatir el tabaco en Colombia, y la nuestra, es la única de todas ellas que hizo un tránsito positivo por una de las instancias del Congreso, en este caso la Comisión Séptima de Cámara, viene ahora para la consideración de la Plenaria y hay mucha expectativa en el país, todos los días vemos en la prensa que el Estado colombiano no puede seguir sufragando los altos costos que demanda el tratamiento de las enfermedades derivadas del consumo y exposición al humo del tabaco. Luego, yo admito que se genere la discusión, pero también que se sitúe en ella doctor Armando, que nos situemos de manera responsable frente al eje del problema, y es que en Colombia no hay legislación para proteger a los niños y a los jóvenes que fuman sin ningún control, nosotros no podemos seguir con el argumento chauvinista de que este proyecto pretende atacar ya acabar con el consumo de tabaco, yo expliqué en un foro que mi amigo el doctor Wil-

son Borja, quien nos acompaña aquí, hizo el año pasado, donde estaban todas las barras del Salón Boyacá o del Senado, asistidas por campesinos de organizaciones sindicales y colectivas que están en el tema del tabaco; y después de oír la exposición nuestra, por lo menos, y así lo podrá refrendar el doctor Borja, antes que chiflidos que él me lo anunció, lo que se suscitaron fue aplausos para el proyecto.

Entonces sin mayor dilación le quiero pedir a esta honorable Cámara, que no sigamos eludiendo frente al país la responsabilidad que tenemos con los colombianos jóvenes, que tenemos que aprobar y entregarles, instrumentos de protección a la salud de los más jóvenes y también al Estado colombiano para garantizar una buena y adecuada prestación de los servicios públicos de salud.

Señor Presidente, ahí dejo el planteamiento, quiero que se abra una sana discusión frente al tema, pero que no se estigmatice el proyecto pensando que con él se está perjudicando al agrocolombiano, o a los cultivadores, o a los campesinos de tabaco en Colombia, creo que todo el mundo aquí es consciente que el tabaco es nocivo para la salud, y todo el mundo es consciente que necesitamos una legislación severa como todos los países civilizados del mundo están haciendo, para poder proteger de verdad, verdad, y con instrumentos legales, a los colombianos que hoy están muriendo por causa del cigarrillo, muchas gracias señor Presidente.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Tiene el uso de la palabra en su orden el Representante Germán Navas, posteriormente el Representante Carlos Ignacio Cuervo y el Representante Pompilio Avendaño.

**Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Muchas Gracias Presidente, a pesar de lo dramática de la intervención del doctor Amín me caso con la propuesta del doctor Amaya, y esto no se puede hacer tan a la ligera, decir que es chauvinismo el pensar en que se pueden acabar fuentes de trabajo, eso es realidad, aquí hay departamentos como Tolima y como Santander, donde gran parte de su campesinado vive del tabaco y son cosas que se deben pensar antes de prohibir por prohibir, porque ahora el mundo moderno, este mundo de Mesías, todo lo prohíbe, pero no da alternativas. Quiero que me digan cómo es que perjudicamos al productor nacional de tabaco y de pronto estamos beneficiando a los productores de otros países, de pronto no estaremos favoreciendo a unas transnacionales con este proyecto, yo sí me acuerdo de Sarita Montiel cuando decía fumando espero doctor Amín, sabe que me gustaba ese disco, y soy adicto al cigarrillo como ustedes lo han visto y he llegado a más años que muchos jóvenes que nunca han fumado, el humo está en todas partes hasta en el Transmilenio, que es nocivo sí es nocivo, pero puede ser para la salud y de pronto esta ley no puede ser nociva para la economía, y cuando se prohíbe en exceso algo doctor Amín, viene el deseo de hacerlo, yo creo que todo ese esfuerzo que ustedes hacen para prohibir el fumar deberían intentarlo a través de la educación para convencer de no fumar, pero entre más se prohíbe más se hace, eso nos lo ha demostrado el caso de la droga, en cuanto se endurecen las penas se

encarece el producto, y aumenta la ganancia del delincuente.

Está bien su ley pasa y se prohíbe fumar, y la gente va a seguir fumando y vendrá por debajo de cuerda un mercado negro y se volverá un buen negocio vender el tabaco, como se ha vuelto el de la droga. Cuánto hace que está prohibido fumar marihuana en Colombia y vaya a la 93 doctor Amín, vaya a muchas partes, mientras más la prohíban más se consume, usemos la lógica, lleguémosle al convencimiento en los colegios, a los muchachos de que fumar es malo para que no tengan la voz ronqueta como la de Navas Talero, para que no tosan como Navas Talero, para que no le de enfisema como a Navas Talero, muéstrele ese ejemplo, pero no lo prohíba doctor, la prohibición nunca ha sido nada distinto que un acicate para el apetito, yo creo que es más prudente la propuesta del doctor Amaya, de mirar los otros 10 proyectos que hay en Senado y hacer algo lógico, algo más educativo y mucho menos prohibitivo, gracias doctor Amín por haberme escuchado.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Representante Carlos Ignacio Cuervo.

**Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:**

Gracias señor Presidente, honorables Congresistas. Quiero hacer igualmente énfasis en la bondad, no solamente desde el punto de vista de la salud pública de los colombianos, sino a la luz de la misma Constitución y de la ley de cómo a través de estas herramientas legislativas, nosotros buscamos básicamente dos objetivos: primero es que por primera vez este Congreso de la República regule sobre un tema, que aceptamos es una actividad lícita, porque aquí no se ha dicho lo contrario, aquí no se le ha dicho a quienes participan en la cadena de producción, de manufactura, de venta y comercialización que se va a prohibir esta actividad, simplemente por las implicaciones que desde el punto de vista de salud pública, se quiere regular por primero en Colombia. Infortunadamente Paraguay y Colombia tienen, digamos el pecado de ser los únicos países que no prohíben la venta, la donación, la entrega, el suministro de tabaco a los menores.

Entonces se pretende mantener alejada a la población joven o de iniciarse tempranamente en la práctica de un vicio que mata y el doctor Héctor Arango en la Comisión y en los foros que en este respecto se hizo, porque llevamos más de dos años discutiendo el proyecto de ley, y creo que no es un argumento de peso el hecho de que exista otras iniciativas en el Senado de la República para efectos de darle el debate.

Miremos si este proyecto de ley le conviene o no al país, si este proyecto de ley o no desmotiva que la población joven se induzca cada vez de manera temprana en un vicio, que no solamente lo afecta a él como individuo sino que afecta a su entorno social, al entorno ecológico y principalmente a los que se han denominado los fumadores pasivos, que no es otra persona, que simplemente no fuma pero que inhala esos alquitranes, esos bencenos, la nicotina que contiene quien sí fuma a su lado, sea su esposo, sea su padre, sea su hijo, sea su compañero de trabajo y que necesariamente también lo afecta a él en su salud, puesto que está demostrado que el 20% de ellos desarrolla

cáncer o desarrolla una patología bronco respiratoria producto de la inhalación del humo que expelen otras personas que sí fumaron.

También queremos proteger a los fumadores pasivos, y aquí es el respeto del 80% de la población que no fuma, si en Colombia entonces, hay seis millones de fumadores, entonces qué vamos a hacer con los treinta y ocho millones restantes que están esperando, no que se prohíba, como aquí se ha querido mencionar, sino que se regule por primera vez el consumo del tabaco. La evidencia muestra que de 10 fumadores en su vida probablemente lo dejarán 2, con ese argumento se cae aquella proposición o aquella premisa que aquí también se ha querido dejar en Plenaria, que vamos a acabar con la industria tabacalera. En qué país, en donde se ha restringido el uso del cigarrillo se ha regulado, se ha caído la industria nacional o la importación de tabaco rubio, tabaco negro; todos sabemos que dejar ese vicio es muy difícil, y vuelvo y repito, lo único que estamos queriendo es que si hay una persona que quiera tomar la decisión de manera libre, autónoma, respetando el libre desarrollo de su personalidad que lo haga de manera consciente, de manera voluntaria, de manera informada, que la información en las cajetillas le pueda decir ojo que fumar es perjudicial para su salud, pero que lo haga como ciudadano no como menor, que sin la información medida, que simplemente por el bombardeo publicitario a que se ve sometido por estas casas que comercializan el cigarrillo, entonces se induzca de manera precoz a este consumo que vuelvo y repito tiene nefastas consecuencias desde el punto de vista de salud pública.

Veinticinco mil muertes al año producto, es la primera causa de mortalidad interviniente, prevenible aquí en Colombia, el 90% de los cánceres de pulmón, principalmente el cáncer bronco génico está asociado con el consumo del cigarrillo; el 20% de los cánceres en total tiene una estrecha relación con el cigarrillo; las enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares obstructivas y crónicas están íntimamente ligadas a su condición de fumador de ex fumador o a su condición de fumador pasivo.

Con estas cifras, lo único que quiero significar es que existe una estrecha relación entre el consumo de cigarrillo y la salud pública de los colombianos, si la podemos intervenir entonces por qué no hacer un esfuerzo para que esas personas, hoy jóvenes que se quieren iniciar en el cigarrillo que potencialmente se iniciarían cada vez más temprano, hoy de cada 10 fumadores, 2 son jóvenes en Colombia, viene aumentando sustancialmente la proporción de jóvenes que vienen yo digo auto liquidando, como médico yo diría que es una autoliquidación sin embargo vuelvo y repito no queremos entrar en el campo de la prohibición sino en el campo de la regulación, y cómo desestimular ese consumo, cómo desincentivar a que el joven se induzca solo en épocas tardías en el consumo del cigarrillo si lo quiere hacer, a través de la regulación, y es por ello que nosotros establecemos el precio-salud, qué es el precio-salud, un precio mínimo donde ningún expendedor podrá vender por debajo de ese precio una cajetilla o un cigarrillo al menudeo, qué busca esto, quiénes son los que tienen más dificultad para comprar un cigarrillo; las personas jóvenes, los pobres, porque como porcentaje de su ingreso

le representa cerca del 20% de su ingreso cuando es una persona pobre la que fuma, pero cuando es una rica le representa el 1.5 de su ingreso, a quién estamos protegiendo, a que esos gastos de hogar se puedan inclusive destinar a otros bienes y servicios que tengan mucha más relevancia en términos de mantener su salud o de protegerla como es la seguridad alimentaria o como son los mismos medicamentos en un momento dado.

Entonces ese precio-salud lo que busca es desestimular el consumo en personas jóvenes y lo establecerá entonces el Gobierno Nacional de acuerdo con las características del tabaco si es rubio, si es negro, de acuerdo a si es importado o no, pero lo cierto, es que sí necesitamos o por primera vez un proyecto de ley, óigase doctor Armando Maya que inclusive este instrumento económico es sui géneris, porque por primera vez se quiere establecer un precio mínimo para disminuir el consumo, sea un instrumento económico para efectos de disminuir el consumo y disminuir la demanda en el caso del cigarrillo.

Cómo proteger a los que no fumamos, pues exigiendo que existan sitios destinados al cigarrillo cuando son ventilados, y que de no haber estos sitios adecuados para ello, pues que no se pueda fumar. Es el caso de restaurantes, es el caso de los cines, de teatro, de los centros culturales, de los hospitales públicos, cómo no pensar que es benevolente para los jóvenes de este País, que se prohíba vender cigarrillo en escuelas primarias o en escuelas secundarias, se aceptaron muchas de las recomendaciones que los universitarios efectivamente puedan vender y puedan consumir en sus universidades, pero cómo no pensar que es bueno para la salud pública y para los jóvenes de Colombia pensar que no se pueda fumar en terminales de transporte, en medios de transporte, hoy la aeronáutica prohíbe fumar en los aeropuertos, prohíbe fumar al interior de los aviones, pero por una disposición interna.

El Consejo Nacional de Televisión expidió una resolución prohibiendo inclusive que se pudiesen hacer mensajes publicitarios a través de los medios masivos en este caso la televisión, pues está demandado ante el Consejo de Estado y parece que el fallo es a favor de quienes quieren que siga bombardeándose indiscriminadamente a la juventud y los jóvenes, puesto que probablemente van a decir que no tenía competencia la Comisión Nacional de Televisión para efectos de poder regular la propaganda en esto.

Nosotros retomamos eso, como retomamos que en los hospitales tampoco se debe fumar y allí es simplemente un argumento de tipo técnico, cigarrillo con oxígeno es un gran riesgo, no solamente para los pacientes si no para todo el personal que labora al interior de los hospitales públicos. Entonces no me explico por qué este Congreso después de 20 años y después de 15 proyectos de ley, seguimos dilatando una decisión que me parece es benevolente y en nada afecta o no afecta sustancialmente la cadena de producción del tabaco como aquí se ha querido mencionar.

En ese orden de ideas señor Presidente, yo también quiero certificar que aquí mismo en la Plenaria se le dijo no solamente a los ponentes, sino a los integrantes de la Comisión, que nos íbamos a reunir ese martes antes de la Semana Santa a las 8:30 en la Comisión Séptima, así se le hizo saber a cada uno de los miembros de la

Comisión, sin embargo no se pudo hacer, no hubo quórum para hacerla, se volvió a citar para la semana siguiente después de Semana Santa como consta en las oficinas de cada uno de ustedes, el doctor Wilson Borja inclusive, fue allá, como no se había reunido el quórum él se ausentó pero ese día sí hubo reunión y se expidió un acta dirigida a usted, doctor Julio Gallardo, en donde de las 41 proposiciones se aceptan 16, y decir que la gran mayoría de las otras no es que se hayan negado si no que como ya estaban incluidas en muchos párrafos y en el espíritu de mucho articulado, por eso hoy se presenta a esta Plenaria.

En diciembre del año pasado se quiso devolver también a la Comisión Séptima y aquí aceptamos que se iba a nombrar era una Comisión, compuesta por quién, por quienes éramos los ponentes en su momento y quiénes habían presentado las 41 proposiciones que aquí la tenemos. Entonces que no se venga a decir, que no hubo una convocatoria formal porque nosotros tenemos en la Comisión Séptima los soportes de que a quienes integran la Comisión y de una manera particular al doctor Amaya y al doctor Wilson Borja, se le citó de manera formal, que la reunión se hizo y que hoy la Comisión quiere presentar un informe.

Con todo respeto doctor Julio Gallardo, le quiero pedir a esta honorable Plenaria que le demos discusión a este proyecto, que miremos cuál es el articulado que efectivamente no tiene discusión, y en aquellos si quiere los 41, para revisar nuevamente estas proposiciones, podamos sacar este importante proyecto de ley adelante.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

El Representante Armando Amaya solicita un derecho de réplica.

**Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:**

Gracias Presidente, quiero hacer las siguientes aclaraciones, la Comisión que conformó la Mesa Directiva en el mes de diciembre fue convocada para el 19 de marzo, o mejor fue convocada para el martes antes de Semana Santa donde no sesionaron ni las Comisiones ni la Plenaria, posteriormente fue convocada para la fecha del martes inmediatamente anterior a las 8:30 de la mañana, como puede dar fe el Secretario de la Comisión, estuvimos muy puntuales allí hasta las 9:00 mañana y nadie se hizo presente en la Comisión, ni me llamaron pero estuvimos allí atentos y quiero manifestar lo siguiente, sobre lo que ha dicho el doctor Cuervo como el doctor Amín, aquí nadie pone en duda la discusión, el tema de la salud pública, aquí lo que decimos que este proyecto de ley acaba la industria nacional. Y cómo la acaba, en la medida en que se prohíba cualquier tipo de manifestación de publicidad en Colombia del tabaco, afecta directamente es a la industria nacional, o yo pregunto, nosotros no tenemos ninguna discusión en el tema de salud pública, lo entendemos, lo aceptamos, lo que nos parece que es la gran diferencia con el proyecto de ley que se aprobó en España, es que da 10 años para el desmonte gradual de la publicidad del tabaco en los medios masivos de publicidad, como no ocurrió en Colombia.

Y le quiero comentar lo siguiente por ejemplo, cuando compra la Philip Morris Coltabaco, porque les quiero comentar también que en Suramé-

rica solamente quedan dos industrias nacionales del tabaco, una de ellas en Colombia, cuando se aprobó la compra por parte de la Philip Morris de Coltabaco todos vimos los anuncios de prensa donde se decía se internacionalizó el Indio, miren qué está ocurriendo con el tabaco negro, miren qué está ocurriendo con las marcas que desarrolló Coltabaco en Colombia, miren cuál fue el objetivo de la Philip Morris de comprar Coltabaco, el aumento en el consumo de las marcas de cigarrillo más costosas como es el tema del Marlboro, quién va a prohibir en el tema de la publicidad, cuando pase el carro de Shumacher en la Formula Uno, ¿qué le van a poner una mancha negra en el televisor?, o las otras cuatro marcas de cigarrillos que patrocina la Formula Uno y le quiero contar una cosa, la Philip Morris acaba de renovar con la Ferrari un contrato por 10 años más de publicidad de Marlboro, Marlboro hizo un rojo de diferencia en la industria textil, quién le va a prohibir eso. Y además una cosa que dijo el doctor Cuervo de los fumadores pasivos, qué está haciendo la Philip Morris en Colombia y la BAT, están comprando toda la publicidad interior en los bares, en las discotecas y en los clubes donde no puede competir la industria nacional, qué va a pasar con los fumadores pasivos en las discotecas que están fumando Marlboro, o los que han ido a Andrés Carnes de Res y ven una niña vestida de rojo con blanco no la identifica con Marlboro, allí hay un claro desequilibrio entre el tema de la publicidad de las multinacionales, quién cree que va a necesitar la Philip Morris posicionar la marca de Marlboro en el mundo nadie, mientras que la industria nacional cada vez comienza a declinar más por que la estrategia de las multinacionales es también, debilitar económicamente la industria nacional para comprarla.

Y un tema adicional, nosotros no nos oponemos los que hemos estado siguiendo el proyecto al tema de la salud, eso no tiene discusión, seríamos nosotros obtusos pretendiendo oponernos, lo que nos parece es que tiene que haber una gradualidad que le permita a la industria nacional del tabaco, que genera cinco punto dos millones de jornales al año y que la empresa nacional irriga en las zonas tabacaleras de Colombia más de doce departamentos, más de cien mil millones a cero intereses para estimular la industria nacional, quién va a terminar si prohibiéramos únicamente a la industria nacional porque el proyecto de ley favorece grandemente es a las multinacionales que no requieren hacer ninguna inversión en publicidad, porque se han tomado, los que vayan al parque de la 93, van a encontrar como la BAT y la Philip Morris, se tomaron todo los recintos cerrados donde la industria nacional no puede.

El tema de los ingresos, cuánto le está generando la industria al tabaco a las entidades territoriales, cuánto era la aspiración solamente en el impuesto al consumo en el año 2005, fueron casi trescientos cincuenta mil millones, y este es un proyecto de ley que debió haberse concertado con las entidades territoriales, las entidades territoriales únicamente en el tema de igualar la base gravable de los cigarrillos nacionales de los importados, generaría doscientos cincuenta mil millones adicionales, y les quiero contar otra cosa, el cigarrillo importado en Colombia tiene desde el año 57 un impuesto de veinte centavos por cajetilla importada que se mantiene hoy vigente eso

perjudica grandemente es a la industria nacional porque no hay igualdad de condiciones en eso.

Creo que la discusión no sea en el tema de salud, sino que el proyecto hay que mirarlo de manera integral, qué vamos a hacer con la generación de recursos del impuesto al tabaco, qué vamos a hacer con los trabajadores de la industria tabacalera, qué vamos a hacer con la empresa nacional, qué vamos a hacer con la irrigación de recursos, cero interés que le presta la industria tabacalera nacional a los tabacaleros en las regiones como Norte de Santander, Santander, Tolima, Huila, La Guajira, Magdalena, Sucre, qué va a ocurrir con ellos, cuando si se presentara un proyecto de ley que nos permitiera de manera gradual acomodarnos a una actividad agropecuaria que nos saque de tajo, porque es mentira lo que se ha dicho acá, que si se prohíbe la publicidad del tabaco no va a pasar nada con la industria nacional, claro, si es que lo que genera comercio y lo que genera compra de un producto es la publicidad, si termina prohibiéndose la publicidad que va afectar la industria nacional terminan beneficiándose las multinacionales que no requieren.

Y dijo el doctor Cuervo otro tema sobre el cigarrillo al detal, mire qué acaba de hacer BAT, los que son fumadores lo saben cajetillas Belmont de 5 cigarrillos, para estimular a quién, a los pobres, y para estimular a los que no tienen para comprar una cajetilla de Marlboro, ellos han copiado la estrategia de la venta de cigarrillos al menudeo también sacando presentación de cajetillas de 5 cigarrillos para que tengan acceso a los de menos recursos. Nosotros creemos que el proyecto hay que gradualizarlo, que así como en el tema de la negociación del TLC, para acomodarnos en el tema del arroz se dieron 19 años, también hay que pensar que la industria del tabaco debe haber un tiempo de reconversión, y las proposiciones que hemos radicado hemos planteado que se prohíba incluso la publicidad en los recintos cerrados, incluso que en Colombia no se comercialice la ropa marca Marlboro, por que eso es un mensaje subliminal que identifica directamente al consumidor de cigarrillo con una marca determinada, que vuelvo y repito no requiere ningún tipo de publicidad en Colombia y que afecta grandemente la industria nacional.

Creo que eso son los temas Presidente y honorable Cámara de Representantes que tenemos que mirar acá, creo que esa es la parte más importante, aquí el tema de los fumadores pasivos, cómo van a manejar el proyecto de ley los fumadores pasivos en las discotecas, en los clubes, en los recintos cerrados, cuando ahí vemos grandemente que el posicionamiento por pulso financiero es de las multinacionales, gracias Presidente.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Representante Pompilio, posteriormente Wilson, Jorge Torres, César Andrade, César Mejía.

**Intervención del honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:**

Este proyecto de ley fue muy discutido en la Comisión Séptima, vimos argumentos inclusive que ha presentado el representante Armando Amaya sobre el tema de si este proyecto tiene que ver con salud pública o con empleo...

**Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:**

Discúlpeme Representante, excúseme un minuto, Presidente una moción de orden.

Gracias querido camarada, Presidente aquí no hay quórum y seguimos insistiendo con el doctor Amín y el doctor Cuervo con un proyecto de ley que desde septiembre al 22 de noviembre del año pasado, nos impidió continuar con la legislatura, lo que le propongo Presidente es, que verifique el quórum en primer lugar y en segundo lugar ese Orden del Día del próximo martes que lean los proyecto, tráiganos los proyectos que podemos sacar rápidamente mientras nos ponemos de acuerdo con ellos, gracias Presidente

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

De acuerdo Representante Wilson Borja, se ha pedido verificación del quórum. Señor Secretario sírvase abrir el registro electrónico.

**El Secretario General informa:**

Señor Presidente el quórum decisorio se hay disuelto, ha quórum deliberatorio.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Antes de levantar la sesión, sírvase señor Secretario leer los proyectos de ley que pondremos en consideración de la Cámara el próximo martes.

**La Secretaria Auxiliar procede con la lectura:**

**Proyecto de Ley Orgánica número 102 de 2005 Cámara, por la cual se regula la obligación del Gobierno Nacional de rendir informes ante el Congreso de la República, sobre la deuda pública.**

Informe a Objeciones Presidenciales del Proyecto de ley número 021 de 2004 Cámara, 253 de 2005, Senado.

Proyecto de ley número 235 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 092 de 2004 Cámara, 134 de 2004 Senado, acumulado 069 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 147 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara; 043 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 350 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 076 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 169 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 277 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 303 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 225 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 029 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 302 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 281 de 2005 Cámara, 07 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 270 de 2004 Cámara, 100 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 048 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 210 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 399 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 008 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 126 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 203 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 073 de 2005 Cámara.  
 Proyecto de ley número 075 de 2005 Cámara.  
 Proyecto de ley número 194 de 2005 Cámara.  
 Proyecto de ley número 191 de 2005 Cámara,  
 222 de 2005 Senado.

Proyecto de ley número 185 de 2005 Cámara,  
 242 de 2005 Senado.

Proyecto de ley número 183 de 2005 Cámara,  
 247 de 2005 Senado.

Proyecto de ley número 192 de 2005 Cámara,  
 248 de 2005 Senado.

Proyecto de ley número 108 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 213 de 2005 Cámara.

Están leídos los proyectos de ley señor Presidente.

**El Secretario General informa:**

Esos son los temas que se estudiarán el próximo martes.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Antes de cerrar la sesión el Representante Carlos Ignacio Cuervo quiere dejar una constancia, siga Representante Carlos Ignacio.

**Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:**

Quiero dejar esta constancia señor Presidente, puesto que mi percepción de la proposición hecha por el doctor Wilson Borja, en cuanto a verificar el quórum me parece que quedó evidente tratarse de una maniobra indebida, que no permitió de manera ninguna, que este Congreso avanzara en el estudio de un importante proyecto de ley para la salud pública de los colombianos.

Creo que gran favor le haríamos a este país, si hiciéramos un esfuerzo de trabajar y no recurrir a estas maniobras para discutir, porque no estoy diciendo que necesariamente se tuviese que acoger la ponencia positiva que nosotros estábamos presentando al proyecto de ley, lo que estábamos queriendo era que iniciáramos la discusión como no se ha hecho en esta Plenaria, y que no se acudiese a maniobras o pedir la verificación del quórum, o de querer enviar nuevamente al proyecto de ley a discusión de la Comisión Séptima, donde hace más de dos años lo venimos haciendo no solamente con los Congresistas, sino con los actores que allí están involucrados.

Y en ese sentido quiero dejar expresa constancia que flaco favor le hacemos a la legitimidad de las instituciones y en este caso de la credibilidad que debe tener el Congreso de la República, en asumir los debates para que finalmente con argumentos técnicos o jurídicos, se diga que este proyecto de ley era o no importante para la Nación.

Y le voy a pedir señor Presidente, porque en la misma constancias dejo previsto como usted siempre lo ha hecho, respetuoso de las normas, que el artículo 80 del reglamento de la Ley 5ª cuando habla de cierre de sesiones en la parte pertinente, menciona: "En la elaboración y continuación del Orden del Día, en lo pertinente, cuando en una sesión no se hubiere agotado el Orden del Día señalado para ello, en la siguiente, continuará el mismo orden hasta su conclusión", entonces, yo espero señor Presidente, que en el Orden del Día del próximo martes, salvo que la Plenaria diga lo contrario, continuemos la discusión de este importante proyecto de ley.

**El Secretario General informa:**

Presidente, para anunciar también para el próximo martes, la conciliación al proyecto de ley 204 Cámara y 205 Senado.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Bueno señor Secretario, el Representante Wilson Borja que quiere hacer uso del derecho de réplica.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias Presidente, aunque voy a hacer una intervención en la próxima sesión, solamente quiero decir que es paja aquí los que han dicho que quieren trabajar y quieren hacer, aquí hay seis proyectos de ley, comparados, y los vamos a entregar para que quede constancias que son los mismos seis proyectos de ley, lo único que los diferencia son los artículos, y el más importante, el del convenio de la OMC, que recoge todo lo que dicen los otros cinco, entonces los vamos a dejar señor Presidente para enseñarle al señor Cuervo, que uno debe trabajar en este Congreso, pero en orden, organizadito, y además, ponerle atención a toda la legislatura y no a un solo proyectito de ley, gracias Presidente.

**Dirige la Sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):**

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las tres de la tarde, muchas gracias por su asistencia.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2385 - 25-0406 - 5:53:29 p. m.

VERIFICACION DE QUÓRUM

ABR. 25/2006

Aguirre M. Germán  
 Amador Campos Rafael  
 Amaya A. Armando  
 Amín Hernández Jaime  
 Torres Díaz Jorge H.  
 Andrade Moreno César  
 Arias Mora Ricardo  
 Avendaño L. Pompilio  
 Méndez de C. Martha  
 Berrío Torres Manuel  
 Caballero C. Jorge L.  
 Caropresse M. Manuel  
 Gutiérrez J. Adriana  
 Ceballos A. Sandra  
 Casabianca P. Jorge  
 Zabala de L. Jesusita  
 Cuervo V. Carlos  
 Dussán López Luis E.  
 Enríquez R. Manuel  
 Flórez Rivera José L.  
 Jiménez Tamayo Luis  
 Arboleda P. Leonardo  
 Maya Ponce Luis Edmundo  
 Montes A. Reginaldo  
 Negret M. César  
 Lanzziano M. Gustavo  
 Salas Moisés Luis E.

Santos M. Guillermo  
 Serrano Morales Luis  
 Silva Meche Jorge J.  
 Soto Jaramillo Carlos  
 Uribe Bent María T.  
 Vélez Mesa William  
 Vives Pérez Joaquín  
 Wilches C. Oscar  
 Zambrano E. Béner  
 Acosta Osio Alonso  
 Alvarez H. Tania  
 Arango P. Jorge E.  
 Escarria Ruiz Ciro  
 Díaz Matéus Iván  
 Gallardo A. Julio  
 Garciaherreros Jorge  
 Hurtado Cano Juan  
 Ibarra Obando Luis J.  
 Jiménez Salazar Pedro  
 Caro Castillo Antonio  
 Torres Romero Nelson  
 Paz Ospina Marino  
 Pedraza Ortega Telésforo  
 Pérez Pineda Oscar D.  
 Gallego L. Hernando  
 Puentes Díaz Gustavo  
 Valencia Duque Antonio  
 Zuluaga Díaz Carlos  
 Borja Díaz Wilson A.  
 Fandiño Cantillo Edgar.

**LISTA DE REPRESENTANTES  
 A LA CAMARA**

**VERIFICACION QUORUM**

**SESION PLENARIA MARTES 25 DE ABRIL  
 DE 2006**

Mejía Urrea César Augusto  
 Valencia Franco Luz Piedad  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Vence Pájaro José Joaquín  
 Henao Hoyos Barlahán  
 Arroyo Cajiao Andrés José  
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
 Lanzziano Molano Gustavo Adolfo  
 Hoyos Villegas Juan Martín  
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia  
 Rodríguez Garnica Héctor Alfonso  
 Ortiz Palacio Wellington  
 Imbett Bermúdez José María  
 Celis Carrillo Bernabé  
 Diazgranados Guida Sergio  
 Mesa Arango Ernesto de Jesús.

**Publicación de constancias presentadas durante la Sesión:**

**Constancia**

Expresamos de manera enfática nuestro desacuerdo y sentamos nuestra voz de protesta por la conformación de la terna que presentará la Corte Suprema de Justicia al Senado de la República para la elección de Magistrado de la Corte Constitucional, al no incluir ninguna mujer en la

misma. Así, solicitarnos al Senado de la República la devolución de la terna a la Corte Suprema de Justicia para que incluya en ella al menos una mujer.

La representación de las mujeres en las Altas Cortes de la Rama Judicial es preocupante. Actualmente en la Corte Constitucional de 9 magistrados, solo 1 es mujer; en el Consejo de Estado, en la Sala de lo Contencioso Administrativo de 23 magistrados, solo 7 son mujeres y en la Sala de Consulta y Servicio Civil, ninguno de sus 4 integrantes es mujer; en el Consejo Superior de la Judicatura, tanto en la Sala Disciplinaria, como en la Administrativa, solo existe una magistrada. La situación más preocupante se presenta en la Corte Suprema de Justicia, donde en la Sala de Casación Civil no hay magistradas, y en la Sala de Casación Penal hay 1, así como en la Sala de Casación laboral otra.

Teniendo en cuenta la baja participación de la mujer en la conformación de la Corte Suprema de Justicia no resulta extraña la forma en la que se integró la terna que se envía al Senado para la elección del nuevo magistrado de la Corte Constitucional.

Es incoherente que la Corte Suprema de Justicia, máximo organismo de la jurisdicción ordinaria y garante de los derechos humanos, no respete los derechos de las mujeres, al no apoyar alguna candidata de aquellas que presentó su nombre para conformar la referida terna.

Sin embargo no es esta una práctica nueva de la Corte Suprema de Justicia. En la elección del Magistrado Córdoba Triviño, igual situación se presentó cuando no se incluyó ninguna mujer en terna de la que él hizo parte. Nos preguntamos si estamos asistiendo al nacimiento de una nueva práctica de desconocimiento de derechos de las mujeres por parte de este organismo.

Lo anterior, tristemente, es una manifestación del machismo que irradia la sociedad colombiana y la Rama Judicial en este caso. Vulnera los derechos de las mujeres protegidos por el Estado Social de Derecho y fractura los principios democráticos en los que él se funda.

Esperamos que hechos como este no se repitan en la Rama Judicial y en las demás Ramas del Poder Público en Colombia, para que la mujer obtenga la representación a que tiene derecho.

*Myriam Alicia Paredes, Sandra Velásquez, Rosmery Martínez, Luz Piedad Valencia R., Adriana Gutiérrez, Araminta Moreno G., Jesusita Zabala de L., Nancy Patricia Gutiérrez, María T. Uribe, Sandra Ceballos, Gina Parody.*

**Publicación de proposiciones presentadas durante la Sesión:**

### **Proposición número 212 de 2006**

(aprobada abril 25)

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, lamenta profundamente la muerte del doctor Carlos Roberto Hernández Vargas (q.e.p.d.) quien falleciera el lunes 24 de abril de 2006 en la ciudad de Bogotá, y se solidariza con el dolor que embarga al honorable Representante a la Cámara y Presidente de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional doctor Efrén Antonio Hernández Díaz, hijo del fallecido, a quien acompañamos en esta hora luctuosa, presentándole a él y a toda su familia amigos y allegados nuestras más sentidas condolencias.

El doctor Carlos Roberto Hernández Vargas (q.e.p.d.), fue un hombre eminente preocupado por ahondar en soluciones para los problemas de nuestra realidad social, y así lo demostró a lo largo de su trayectoria como Representante a la Cámara, Senador y además como destacado profesional de la medicina.

Por la Oficina de Protocolo, se transcribirá la presente copia en Nota de Estilo para ser entregada por parte de su Directiva al honorable Representante, doctor Efrén Antonio Hernández Díaz.

Dada en Bogotá, D. C., a 24 de abril de 2006.

*Julio Gallardo Archbold*, Presidente de la honorable Cámara de Representantes, y suscrita por:

*Jaime E. Canal, Pedro Jiménez S., Juan Hurtado Cano*, Representante Risaralda.

\* \* \*

### **Proposición número 213 de 2006**

(aprobada abril 25)

La honorable Cámara de Representantes  
En la sesión de la fecha

Manifiesta su más profundo dolor por el fallecimiento del doctor Carlos Roberto Hernández Vargas.

Líder liberal del departamento de Casanare y padre del actual representante a la Cámara Efrén Antonio Hernández Díaz.

Hace llegar mediante esta proposición al señor representante nuestras más sinceras condolencias y se hacen extensivas a sus hermanos.

Carmen, Olga, Roberto, Germán, Jorge, Enrique, Martha, Lucía, Angela, Pilar, Juan.

El doctor Hernández Vargas fue ejemplo de lucha y amor por su tierra, por sus gentes, en especial el desarrollo del departamento del Casanare.

Un hombre de bien liberal íntegro y sobre todo un excelente parlamentario y ciudadano colombiano.

La honorable Cámara de Representantes ofrecerá un minuto de silencio para honrar su memoria.

Entréguese en nota de estilo al honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz.

*Gustavo Lanziano Molano,*

Representante a la Cámara por Boyacá.

\* \* \*

### **Proposición número 214 de 2006**

(aprobada abril 25)

La Plenaria de la honorable Cámara de Representantes lamenta profundamente el fallecimiento del señor Carlos Roberto Hernández Vargas, padre del honorable representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

El Congreso de la República y la Nación entera deben registrar en su memoria, los invaluable servicios que prestó este hombre público a los propósitos de la democracia.

Aspiramos que el ejemplo que ha dejado este ilustre personaje sirva para construir nuevos y mejores estadios de crecimiento en el campo legislativo, para bien de los colombianos. Ese será el mejor homenaje para quien ya no pertenece a este mundo material pero que ha ganado un sitio privilegiado en nuestra memoria.

Manifestamos a su hijo y familiares nuestras más sinceras expresiones solidarias y de amistad frente al dolor por la ausencia de tan ilustre colombiano y al mismo tiempo expresamos nuestros sentimientos de gratitud por el ejemplo vivificante dejado por el.

Brigadier General (r) *Jaime Ernesto Canal Albán, Pedro Jiménez S.,*

Representante por el Valle del Cauca.

Por haberse desintegrado el quórum, se levanta la Sesión siendo las 6:00 p. m., y se convoca para el próximo miércoles 26 de abril a las 3:00 p. m.

El Presidente,

*JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD*

La Primera Vicepresidenta,

*SANDRA A. VELÁSQUEZ SALCEDO*

El Segundo Vicepresidente,

*GUILLERMO RIVERA FLÓREZ*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO*